

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)



Informe de Evaluación del Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales, entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador, 2020 a 2023

Centroamérica
Marzo 2024

Contenido

Mensaje del Secretario General de la SIECA.....	4
Mensaje de las señoras Ministras y señor Ministro	5
1. RESUMEN EJECUTIVO	6
2. INTRODUCCIÓN.....	7
3. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PROFUNDA.....	8
3.1. Marco Legal.....	9
3.2. Institucionalidad	10
3.3. Modelo de funcionamiento del proceso de integración profunda	10
3.1.1. Territorio Aduanero Único y Zona de libre comercio.....	10
3.1.2. Puestos Fronterizos Integrados y Aduanas Periféricas	11
3.4. Libre movilidad de personas.....	12
3.5. Financiamiento del proceso - Fondo Estructural y de Inversiones.....	13
3.6. Proceso de adhesión de otros Estados Parte – El Salvador	13
3.7. Relaciones con el subsistema de integración económica	14
4. EVOLUCIÓN DEL INTERCAMBIO COMERCIAL.	15
4.1. Operaciones de Libre Circulación documentadas con FYDUCA	15
4.2. Operaciones de Libre Comercio documentadas con DUCA-F	27
4.3. Operaciones desde Aduanas Periféricas.....	38
4.4. Transaccionalidad total de los PFI	38
4.5. Resultados del intercambio comercial en el marco de la Integración Profunda	44
5. TRABAJOS DE PROFUNDIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.....	47
5.1. Relativo al Territorio Aduanero Único	47
5.2. Relativo a los actos administrativos adoptados	49
6. CONCLUSIONES.....	51

Francisco A. Lima Mena
Secretario General

Geraldine Guth
Directora Ejecutiva

Mario Rodolfo Salazar Escobar
Jefe de Gabinete

Milton Rivas
Director de Despacho

Eduardo Espinoza Valverde
*Director General de Integración Económica,
Facilitación del Comercio y Transporte (DGIEFCT)*

Jady Valladares
Directora de Facilitación de Comercio (DFC)

William García
Director de Integración Económica (DIE)

Carlos Moreno
*Director de Transporte, Infraestructura y
Logística (DITIL)*

Mario Gallardo
Director Jurídico (DJ)

Mario Geovanny Martínez Márquez
*Director de Tecnologías de Información y
Comunicaciones (DTIC)*

Edith Flores
*Directora de Centro de Estudios de la Integración
Económica*

Ricardo Martínez
Director de Cooperación y Proyectos (DCP)

Carmina Gálvez
Directora de Administración y Finanzas (DAF)

Carmen Romero
*Directora de Planificación Estratégica y Mejora
de la Efectividad*

Marvin López
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

Miztle Antonio Mejía Guardado
Director de Comunicación

Equipo encargado de la elaboración: Walter Miranda, Especialista "A" en Integración Económica (Tributos Internos). Se agradecen los aportes de Carlos Ventura, Especialista en Aduanas, Donaldo Picado, Especialista "A" en Integración Económica (Reglamentación Técnica); Néstor Salazar, Especialista "A" en Integración Económica (Origen de Mercancías); Moisés García, Especialista en tributos internos y seguridad; Tito Ramírez, jefe del Departamento de Estadísticas; Juan Francisco Polanco, Administrador de Bases de Datos e Integración.

Mensaje del Secretario General de la SIECA

El Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre Guatemala, Honduras y El Salvador, es una iniciativa subregional que se enmarca en los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana y constituye un componente importante para el establecimiento de la unión aduanera centroamericana. Mediante esta iniciativa sin precedentes se aspira avanzar con una mayor celeridad en el proceso de integración económica, buscando consolidar la unión aduanera y la libre movilidad de personas naturales. Las acciones acordadas por los Estados Parte para desarrollar el modelo de integración profunda incluyen una amplia gama de actividades que van desde el desarrollo de un marco institucional y normativo congruente con los objetivos planteados, la definición de los puestos fronterizos integrados y aduanas periféricas, la implementación de un régimen de libre circulación de mercancías y excepciones a la libre circulación y el desarrollo de una plataforma informática comunitaria acorde con las nuevas tendencias tecnológicas..

El proceso de integración profunda en su implementación es congruente con la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras, permitiendo a los Estados Parte desarrollar acciones y procedimientos con resultados importantes como la disminución de tiempos en el cruce fronterizo de los medios de transporte de carga, el empleo de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), la transmisión electrónica de la notificación MSF, la transmisión obligatoria de la declaración anticipada y la transmisión electrónica de certificados sanitarios y fitosanitarios.

Finalmente, quiero resaltar mi agradecimiento a los Estados Parte por la confianza depositada a la SIECA para realizar el presente examen para revisar y evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud del Protocolo Habilitante y demás instrumentos jurídicos relativos a la Integración Profunda y la oportunidad para brindar recomendaciones. De igual forma agradezco a todos los socios de la cooperación internacional que han aportado en esta importante iniciativa como es el caso del Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Agencia de Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, Agencia de Cooperación de España y la Unión Europea.



Francisco A. Lima Mena
Secretario General SIECA

Mensaje de las señoras Ministras y señor Ministro

Licenciada María Luisa Hayem Brevé **Ministra de Economía de El Salvador:**

Es importante formar parte del Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales, este esfuerzo que se traduce en las mejoras hacia los operadores económicos, en la facilitación del comercio, reducción de costos y tiempos dentro de la logística comercial que realizan en el traslado de las mercancías de un Estado Parte al otro.

En el 2023 se implementó el Puesto Fronterizo Integrado El Amatillo y seguimos avanzando en la implementación operativa al Proceso de Integración Profunda y así lograr culminar los trabajos necesarios para que el Territorio Aduanero Único, siga creciendo y que los operadores económicos, experimenten la plenitud de los beneficios de este Proceso, un agradecimiento muy especial a nuestras hermanas Repúblicas de Guatemala y Honduras y a la SIECA por el acompañamiento que nos han brindado, así como a todos los amigos cooperantes que están brindando su apoyo en este noble esfuerzo.

Licenciada Gabriela Garcia Quinn **Ministra de Economía de Guatemala:**

Formar parte de tan importante hito de la Historia de Centroamérica, como es el Proceso de Integración Profunda para el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador, el cual, desde sus inicios ha dado grandes pasos dentro de la facilitación del comercio entre los Estados Parte, lo cual hace más fuerte nuestras economías y nuestras identidades con nuestros países hermanos.

Trasladamos el agradecimiento a todos aquellos que han estado apoyando al impulso de este Proceso desde cada una de sus competencias, al sector privado, sector público, amigos cooperantes, la SIECA y sobre todo a los usuarios que hace que cada día avance más el perfeccionamiento del Proceso de Integración Profunda.

Licenciado Fredis Alonso Cerrato Valladares **Secretario de Desarrollo Económico de Honduras:**

Con base los datos reflejados del intercambio comercial dentro del Territorio Aduanero Único, se reafirma el potencial que ha desarrollado la implementación el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales dentro de la Región, este eslabón hace que otros Estados Parte se vayan sumando a este Proceso.

Dentro de los beneficios que más relevantes que se destacan, el apoyo en la mejora de las condiciones de todos los funcionarios que se encuentran designados en cada uno de los Puestos Fronterizos Integrados; dentro de los operadores económicos, una mejor atención con el esquema de parada única para la realización de sus trámites, lo cual convierte la agilidad en el paso de las mercancías por los Puestos Fronterizos Integrados.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El informe de evaluación del Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre Guatemala, Honduras y El Salvador se presenta en atención a lo dispuesto en el ordinal noveno del Protocolo Habilitante, en donde los Estados Parte acordaron que la SIECA realice, al menos una vez al año, un examen que revise y evalúe el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud del referido Protocolo y demás instrumentos jurídicos relativos a la Integración Profunda.

La primera fase del Proceso de Integración Profunda iniciada por Guatemala y Honduras ha permitido consolidar una base normativa y un marco institucional congruentes con la normativa multilateral de la OMC, así como con el marco institucional de la integración económica centroamericana.

Los instrumentos jurídicos relativos al Proceso de Integración Profunda lo constituyen el Protocolo Habilitante, el Convenio Marco, el Convenio de Compatibilización y los instrumentos jurídicos emitidos por la Instancia Ministerial. En línea con lo indicado, el marco institucional del Proceso de Integración Profunda en la actualidad tiene como ente rector a la Instancia Ministerial, figura responsable de la conducción del proceso de establecimiento de la Integración Profunda entre los Estados Parte, con el apoyo de la Instancia Ejecutiva y la Instancia Técnica, esta última instancia incluye las mesas técnicas conformadas por las autoridades competentes de los Estados Parte en materia de aduanas, tributos Internos, migración, aranceles, origen y Medias Sanitarias y Fitosanitaria, entre otras.

Como parte de estos esfuerzos se implementó el territorio aduanero único entre ambos países y se definió el modelo de los Puestos Fronterizos Integrados (PFI) y las aduanas periféricas, para ejercer el control del tránsito de mercancías y de personas naturales. Este conjunto de medidas involucró la creación de la Plataforma Informática Comunitaria (PIC), administrada por la SIECA, la cual consiste en una plataforma que brinda apoyo en la transmisión electrónica de la FYDUCA, la transmisión y validación electrónica de la notificación sanitaria y fitosanitaria, el pre chequeo migratorio y la validación de exoneraciones tributarias.

La evaluación del Proceso de Integración Profunda en 2023 marca el inicio de una nueva etapa de esta importante iniciativa subregional, destacando por un lado el desarrollo de acciones relativas al perfeccionamiento del modelo iniciado por Guatemala y Honduras y, en segunda instancia, los avances específicos con la aprobación de la hoja de ruta para la implementación operativa del Proceso de Integración Profunda en El Salvador, destacando la implementación del PFI El Amatillo en una primera etapa del Proceso de Integración Profunda.

Dentro de las medidas que los Estados Parte adoptaron en 2023, y que responden al objetivo de establecer y garantizar el cumplimiento de medidas de facilitación de comercio dirigidas a perfeccionar el libre comercio intrarregional y agilizar la circulación en el territorio aduanero, están la implementación de la declaración anticipada de forma obligatoria entre Honduras y El Salvador, que se complementa con la continuidad de dicha medida entre Guatemala y Honduras, y Guatemala y El Salvador.

Como parte de la mejora continua del modelo de integración profunda, con financiamiento del FEIUA y el apoyo de la SIECA, se concretó obras de mejora de los PFI.

En materia de desarrollo institucional, en 2023 la Instancia Ministerial del Proceso de Integración Profunda se reunió siete ocasiones, la Instancia Ejecutiva lo hizo a través de cuatro sesiones, para continuar emitiendo las políticas generales, directrices e instrumentos jurídicos fundamentales para la administración del proceso; fruto de ello se aprobaron un total de nueve (9) resoluciones y siete (7) acuerdos.

El comercio de mercancías comunitarias al interior del territorio aduanero único en 2023 experimentó un crecimiento del 3.7% con respecto al año 2022; el valor del comercio en el 2023 fue de USD 1,563.4 millones, de los cuales, el comercio de mercancías documentadas con FYDUCA fue de USD 664.1 millones (42.5% del comercio total), mientras que el comercio documentado con DUCA-F fue de USD 899.3 millones con una participación del 57.5%).

Como se indica anteriormente, el 2023 sirvió además para dar un nuevo impulso a los trabajos necesarios para la incorporación plena de El Salvador al proceso, de esta cuenta, y con el objeto de hacer más operativo el proceso de adhesión, el 21 de junio de 2023 se suscribió el Acuerdo No. 03-2023 mediante el cual se modificó la hoja de ruta para la implementación operativa del Proceso de Integración Profunda en El Salvador aprobada el 16 de diciembre de 2021 mediante acuerdo No. 06-2021, modificada el 9 de mayo de 2022 por medio del Acuerdo No. 02-2022 y con el objeto de avanzar con la implementación operativa del Proceso de Integración Profunda en El Salvador, inicio operaciones el Puesto Fronterizo Integrado El Amatillo, en una primera etapa.

En virtud de la naturaleza de la presente evaluación, se consignan para consideración de la Instancia Ministerial un conjunto de recomendaciones que buscan la implementación de buenas prácticas internacionales y planes de mejora continua que permitan considerar la adopción de tecnología de última generación, fortalecer la gestión integral de riesgo, promover sistemas de información para la toma de decisiones, promover el uso de las aduanas periféricas, continuar los esfuerzos en materia de capacitación -con especial énfasis en los usuarios, agentes económicos y funcionarios de los Puestos Fronterizos Integrados y Aduanas Periféricas-, así como otras acciones relativas al fortalecimiento de la institucionalidad del proceso de integración profunda.

2. INTRODUCCIÓN

Con base en los ordinales séptimo y octavo del Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras (en adelante, Protocolo Habilitante), la SIECA es la Instancia de apoyo técnico y administrativo del Proceso de Integración Profunda entre los Estados Parte del mencionado Protocolo. En adición a lo establecido en el “Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras”, la SIECA vela de oficio por la correcta aplicación y cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Parte en el Protocolo Habilitante. Para efectos del cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, la Instancia Ministerial confirió a la SIECA las competencias administrativas necesarias que le permitan cumplir con los objetivos indicados.

Asimismo, en el ordinal noveno del Protocolo Habilitante, los Estados Parte acordaron que la SIECA realice, al menos una vez al año, un examen que revise y evalúe el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud del referido Protocolo y demás instrumentos jurídicos relativos a la Integración Profunda. Dicho examen deberá contener una evaluación fáctica que incluya recomendaciones técnicas.

En correspondencia con lo anterior, la SIECA ha elaborado el presente informe-resumen el cual presenta a la academia, sector privado y sociedad civil el estado del Proceso de Integración Profunda entre Guatemala, Honduras y El Salvador al año 2023.

3. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PROFUNDA

El proceso de Integración Profunda, en su primera fase iniciada entre Guatemala y Honduras, fue lanzado en diciembre de 2014. Representa un proceso gradual y progresivo sustentado en los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana, que tiene como objetivo acelerar la constitución de la Unión Aduanera y la libre movilidad de personas naturales entre ambos países.

Diagrama 1

Proceso de Integración Profunda entre Guatemala y Honduras y adhesión de El Salvador



Fuente: SIECA

El 26 de junio de 2017 se implementó la primera etapa del proceso de la integración profunda, que a la fecha se encuentra plenamente en funcionamiento. A partir de esa fecha se conformó el territorio aduanero único, integrado por Guatemala y Honduras, dentro del que se realizan las operaciones de comercio de mercancías comunitarias¹, tanto de las que gozan de libre circulación como de las exceptuadas de ese trato.

El Salvador inició la adhesión al Proceso de Integración Profunda el 26 de julio de 2017 y se incorporó como miembro pleno de la Instancia Ministerial en 2018², quedando pendiente avanzar en la conclusión de los trabajos para alcanzar el estado en el que se encuentra la integración profunda entre Guatemala y Honduras. El 16 de diciembre de 2021 la Instancia Ministerial aprobó la hoja de ruta para la implementación operativa en El Salvador del Proceso de Integración Profunda³. En el 2023 se continuó trabajando en las acciones contenidas en la hoja de ruta para la implementación operativa en El Salvador del Proceso de Integración Profunda, aprobada por la Instancia Ministerial el 16 de diciembre de 2021⁴; con ese impulso en el 2023 se implementó la obligatoriedad de la Declaración Anticipada entre El Salvador y Guatemala a partir de 22 de agosto de 2023⁵ en los Puestos Fronterizos San Cristóbal-San Cristóbal; La Ermita-Anguiatú; Valle Nuevo-Las Chinamas; esta medida ya había sido implementada en el Puesto Fronterizo Pedro de Alvarado-La Hachadura desde el 24 de agosto de 2022⁶; esta medida se adoptó también entre El Salvador y Honduras, en el Puesto Fronterizo Integrado de El Amatillo a partir del 17 de octubre de 2023⁷; se implementó la primera etapa del Proceso de Integración Profunda del PFI El Amatillo y se realizaron 3 rondas presenciales de negociación. El siguiente diagrama muestra un resumen del proceso de incorporación de El Salvador.

3.1. Marco Legal

El marco legal del proceso de Integración Profunda lo constituyen los siguientes instrumentos:

- Tratado General de Integración Económica Centroamericana;
- Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), enmendado el 27 de febrero de 2002;
- Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana (Convenio Marco);
- Convenio de Compatibilización de los Impuestos Internos Aplicables al Comercio entre los Estados Parte de la Unión Aduanera Centroamericana (Convenio de Compatibilización);
- Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda Hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras (Protocolo Habilitante) y su anexo el Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre los Estados Parte (Marco General de los Trabajos); y
- Resoluciones y Acuerdos suscritos por la Instancia Ministerial.

¹ Mercancía comunitaria es el bien mueble obtenido, recolectado, producido, elaborado o transformado en el territorio aduanero único. De igual manera se consideran mercancías comunitarias los bienes muebles procedentes de terceros países, que hubieran sido nacionalizados en cualquiera de los Estados Parte, cumpliendo con las obligaciones tributarias y no tributarias. Artículo 3 del Reglamento para el Funcionamiento.

² Resolución Instancia Ministerial UA número 45-2018 de fecha 20 de noviembre de 2018

³ Acuerdo Instancia Ministerial UA No. 06-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021.

⁴ Acuerdo Instancia Ministerial UA No. 06-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021

⁵ Resolución de la Instancia Ministerial UA No. 108-2023 de fecha 7 de julio de 2023

⁶ Resolución de la Instancia Ministerial UA No. 104-2022 de fecha 22 de julio de 2022

⁷ Resolución de la Instancia Ministerial UA No. 109-2023 de fecha 8 de septiembre de 2023

3.2. Institucionalidad

La Instancia Ministerial la conforman los ministros encargados de la integración económica, siendo estos, el Ministro de Economía de Guatemala, el Secretario de Estado de Desarrollo Económico de Honduras y el Ministro de Economía de El Salvador. La Instancia Ministerial es la responsable de la conducción del proceso de establecimiento de la Integración Profunda entre los Estados Parte.

La Instancia Ejecutiva está conformada por los Viceministros encargados de la integración económica. La Instancia Ejecutiva es la responsable de dirigir los trabajos de la Instancia Técnica y de presentar la propuesta del Plan de Implementación de la Integración Profunda a la Instancia Ministerial.

La Instancia Técnica es la encargada del desarrollo de las propuestas de medidas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos, así como el desarrollo de los trabajos previstos. La instancia técnica la conforman: los Directores de Integración Económica, los Directores de Aduanas, los Directores de Administración y Negociación de Tratados, los Directores de los Servicios Sanitarios y Fitosanitarios de los Estados Parte, entre otros. Las mesas técnicas que operaron en el 2021 fueron la de aduanas, tributos internos, MSF, origen y aranceles

La SIECA es la instancia de apoyo técnico y administrativo del proceso de Integración Profunda entre los Estados Parte y vela por la correcta aplicación y cumplimiento de los compromisos asumidos en el Protocolo Habilitante, conforme lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Protocolo de Guatemala. Es la responsable de llevar los registros del proceso de establecimiento de la unión aduanera entre los Estados Parte. En ese sentido, prepara los correspondientes Informes de las Reuniones en todas las Instancias. Finalmente lleva a cabo los trabajos y estudios que le encomienda la Instancia Ministerial y cuenta con capacidad de propuesta.

3.3. Modelo de funcionamiento del proceso de integración profunda

El modelo de la Integración Profunda desarrollado por los Estados Parte es congruente con los artículos 1, 2 y 14, ordinales 1 y 15 del Convenio Marco; asimismo, se ajusta a lo establecido en el Artículo XXIV, párrafo 8.a) del GATT de 1994, que forma parte del Acuerdo de la OMC, conforme el artículo 15 del Protocolo de Guatemala. Asimismo, es importante mencionar que el modelo implementado responde a la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras.

3.1.1. TERRITORIO ADUANERO ÚNICO Y ZONA DE LIBRE COMERCIO

Con base en los instrumentos jurídicos de la Integración Profunda se implementó el territorio aduanero único entre los Estados Parte, y se definió el modelo de los Puestos Fronterizos Integrados y las Aduanas Periféricas, para ejercer el control del tránsito de mercancías y de personas naturales. Al interior del territorio aduanero único se realizan operaciones de comercio de mercancías comunitarias con libre circulación (mercancías obtenidas, recolectadas, producidas, elaboradas o transformadas en el territorio aduanero único. De igual manera se consideran mercancías comunitarias los bienes muebles procedentes de terceros países, que hubieran sido nacionalizados

en cualquiera de los Estados Parte, cumpliendo con las obligaciones tributarias y no tributarias) y mercancías comunitarias exceptuadas de la libre circulación.

Guatemala y Honduras son suscriptores del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), enmendado el 27 de febrero de 2002, por lo tanto, continúan formando parte de la zona de libre comercio, mediante la cual se da libre comercio a las mercancías originarias de los Estados Parte.

3.1.2. PUESTOS FRONTERIZOS INTEGRADOS Y ADUANAS PERIFÉRICAS

Para el control de las mercancías comunitarias que se comercializan entre ambos países, la Instancia Ministerial designó y puso en funcionamiento tres Puestos Fronterizos Integrados (PFI) que, por voluntad y consenso de los Estados Parte, operan al interior del Estado hondureño, siendo los siguientes: PFI de Agua Caliente, PFI El Florido y PFI de Corinto. Partiendo de esa separación, los PFI se dividen en las siguientes áreas de atención:

3.1.2.1. Centro de Control Integrado

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de la Integración Profunda Hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre los Estados Parte (Reglamento para el Funcionamiento), aprobado mediante la Resolución de la Instancia Ministerial-UA número 90-2021⁸, el Centro de Control es el lugar donde las autoridades competentes (Aduanas, Migración, Agricultura y Administraciones Tributarias) ejercen funciones de control integrado a las personas y mercancías comunitarias exceptuadas de libre circulación, así como tránsitos internacionales y paso de medios de carga vacíos, entre otros.

El Centro de Control cuenta con un área de atención a los usuarios en la que funcionan alrededor de 12 ventanillas donde las autoridades de Guatemala y Honduras ejercen sus funciones de forma coordinada, con la finalidad de que los agentes económicos y viajeros efectúen una sola parada y realicen las gestiones en un solo lugar. Además, se cuenta con un área de operaciones aduaneras y administrativas donde las autoridades de ambos países efectúan funciones de aforo, selectividad, análisis y otras relacionadas con las operaciones aduaneras.

3.1.2.2. Centro de Facilitación del Comercio

De igual forma, el Reglamento para el Funcionamiento establece que el Centro de Facilitación del Comercio es el lugar donde se realizan procedimientos integrados, simplificados y modernos, para el tránsito de personas y mercancías comunitarias con libre circulación documentadas con FYDUCA, así como otras operaciones establecidas en el Reglamento, como el control electrónico a la Declaración de Tránsito Comunitario y declaraciones operadas en aduanas periféricas y pagadas en el país de destino.

⁸ Esta Resolución sustituyó la Resolución de la Instancia Ministerial UA No. 17-2017

El Centro de Facilitación del Comercio en cada uno de los tres PFI cuenta con un módulo de verificación electrónica (caseta tipo peaje), donde las autoridades de migración de ambos países efectúan el control migratorio de los conductores o pilotos de los medios de carga consignados en la FYDUCA, la DUCA anticipada, tránsitos comunitarios e internacionales y medios vacíos. Las Administraciones Tributarias (tributos internos) verifican electrónicamente la FYDUCA para comprobar el pago de los impuestos en el país de destino y que se autorice el ingreso de las mercancías comunitarias con libre circulación⁹.

En el 2023 se habilitó a partir del 7 de diciembre de 2023 el Puesto Fronterizo Integrado El Amatillo que funcionará como tal en el territorio de la República de El Salvador, para que en una primera etapa únicamente atienda las operaciones del Centro de Control. (Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 110-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023)

3.1.2.3. Aduanas Periféricas

El territorio aduanero único cuenta con diez aduanas periféricas designadas, de las cuales se encuentran habilitadas tres desde el 1 de octubre de 2020 (Resolución IM UA No. 82-2020). Las aduanas periféricas establecidas son:

- En Guatemala: El Carmen, Tecún Umán, Puerto Quetzal, Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.
- En Honduras: Puerto Cortés, La Mesa, La Fraternidad, Guasaule y El Amatillo.

Las aduanas periféricas que ya fueron habilitadas para realizar operaciones de ingreso o egreso de mercancías con destino a o procedentes de terceros países son Tecún Umán II en Guatemala, Puerto Cortés y Guasaule en Honduras.

3.4. Libre movilidad de personas

En lo relativo al libre tránsito de personas se han aplicado los principios de gradualidad y progresividad. En la primera etapa de la Integración Profunda se ha logrado el pre chequeo migratorio, tanto en el país de salida como en el país de ingreso de los pilotos de medios de transporte que movilizan mercancías con libre circulación documentadas con la FYDUCA. El pre chequeo se confirma en los centros de facilitación de comercio ubicados en los Puestos Fronterizos Integrados, por las autoridades de migración del país de salida y del país de entrada.

⁹ De conformidad con la Resolución Instancia Ministerial-UA 90-2021 y su Anexo, la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), es el documento legal uniforme que constituye: (i) factura para respaldar operaciones de transferencia y adquisición de bienes muebles o prestación de servicios entre agentes económicos de los Estados Parte del proceso de integración profunda; y (ii) declaración para la retención o liquidación y pago de impuestos. El Anexo de la mencionada resolución distingue tres clases de FYDUCA:

- La FYDUCA normal es la que emite un contribuyente de IVA o ISV (transferente) de un Estado Parte a otro contribuyente de IVA o ISV (adquirente) del otro Estado Parte.
- La FYDUCA especial es la que emite un contribuyente de IVA o ISV de un Estado Parte, cuando en el otro Estado Parte adquiere mercancías con libre circulación a un no contribuyente.
- La FYDUCA de oficio es la que emite la administración tributaria del país de destino de las mercancías con libre circulación, para que los no contribuyentes de IVA o ISV cumplan con sus obligaciones tributarias.

3.5. Financiamiento del proceso - Fondo Estructural y de Inversiones.

Los Estados Parte acordaron el establecimiento de un “Fondo Estructural y de Inversiones para la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras” de conformidad a lo establecido en el Marco General de los Trabajos, que es utilizado para financiar proyectos y programas que incidan en la unión aduanera.

3.6. Proceso de adhesión de otros Estados Parte – El Salvador

El ordinal décimo octavo del Protocolo Habilitante establece la apertura a la adhesión de los demás Estados Parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y sus Protocolos. La adhesión surtirá efectos ocho días después de la fecha del depósito del instrumento de adhesión en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. Los Estados adherentes se incorporarán al proceso de integración profunda incondicionalmente, en el estado en que esta se encuentre en la fecha del depósito de sus respectivos instrumentos de adhesión.

3.6.1. Instrumentos jurídicos y hoja de ruta 2022

El 26 de julio de 2017, El Salvador solicitó a la Instancia Ministerial la incorporación al proceso de integración profunda. La Instancia Ministerial emitió respuesta a El Salvador el día 10 de agosto de 2017 y le remitió una propuesta de hoja de ruta sobre los trabajos para el proceso de adhesión. El Salvador remitió el 28 de septiembre de 2017 la propuesta del Marco General de los Trabajos, la cual fue estudiada y analizada por la Instancia Ministerial.

Con base a lo anterior se celebró en San Salvador la primera ronda de negociación del 16 al 18 de octubre de 2017, conformando las mesas técnicas trinacionales de aduanas, tributos internos, migración, MSF, seguridad, arancelaria y origen. A la fecha se han celebrado 12 rondas de negociación: 2 rondas se realizaron en 2017; 5 rondas en 2018; y 5 rondas en 2019. De mayo de 2019 a julio de 2021, el proceso de adhesión de El Salvador se mantuvo en pausa.

El Salvador ha cumplido con la ratificación del Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos Aplicables al Comercio entre los Estados parte de la Unión Aduanera Centroamericana, como consta en el Decreto 835 de la Asamblea Legislativa, de fecha 15 de noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 230, Tomo No. 417 de fecha 8 de diciembre de 2017. El instrumento de ratificación fue depositado en la Secretaría General del SICA el 27 de enero de 2022. Además, El Salvador ratificó el Protocolo de Adhesión al Protocolo Habilitante por medio del Decreto No. 58 de la Asamblea Legislativa, de fecha 20 de julio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 143, Tomo No. 420 de fecha 7 de agosto de 2018. Este instrumento fue depositado a la Secretaría General del SICA el 16 de agosto de 2018.

El Salvador forma parte del órgano máximo dentro del Proceso de Integración Profunda desde el 20 de noviembre de 2018, de conformidad con la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 45-2018, que incorporó a las autoridades de El Salvador (Ministro y Viceministro de Economía) a la Instancia Ministerial y a la Instancia Ejecutiva, respectivamente.

El 29 de julio de 2021 El Salvador manifestó su deseo de concluir el proceso de incorporación y el 30 de julio de 2021 tuvo lugar la primera reunión de la Instancia Ministerial, iniciando así una nueva etapa de negociaciones para la adhesión. El 4 de noviembre de 2021 el Ministerio de Economía de la República de El Salvador presentó, para consideración de las Repúblicas de Guatemala y Honduras, una propuesta de Acuerdo de la Instancia Ministerial, cuyo propósito era establecer los principios básicos y lineamientos generales para las negociaciones de la incorporación adhesión plena y efectiva de El Salvador al Proceso de Integración Profunda.

El 16 de diciembre de 2021 se suscribió el Acuerdo No. 06-2021 mediante el cual se aprobó la hoja de ruta para la implementación operativa del Proceso de Integración Profunda en El Salvador, y se establecieron las directrices para la realización de los trabajos necesarios para tal efecto.

La Hoja de Ruta para la implementación operativa del Proceso de Integración Profunda en El Salvador fue modificada por medio del Acuerdo de la Instancia Ministerial UA No. 02-2022 del 9 de mayo de 2022; mediante Acuerdo No. 03-2023, se aprobó modificar la Hoja de Ruta para implementación operativa El Salvador.

3.7. Relaciones con el subsistema de integración económica

Los países se comprometieron a que, una vez establecida la unión aduanera, la participación en los órganos previstos en el Artículo 37 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, sería de forma conjunta, debiendo en forma previa consensuar las posiciones en los temas que se refieran al funcionamiento del Subsistema de Integración Económica. Para la implementación de este compromiso es necesario que los Estados Parte trabajen y acuerden un mecanismo claro para que los países dentro del proceso de la Integración Profunda actúen de forma conjunta frente al resto de países del Subsistema Económico.

Es importante mencionar que Guatemala y Honduras informaron al COMIECO¹⁰ sobre las acciones adoptadas para iniciar el Proceso de Integración Profunda y la decisión que tomaron los Presidentes de ambos países el 26 de febrero de 2015 en la ciudad de Tela, Honduras, en donde aprobaron el Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de dicho proceso entre Guatemala y Honduras, que está sobre la base de la Declaración de Placencia, confirmando que la decisión está tomada al más alto nivel político y que es del conocimiento de los demás Presidentes, quienes la han acogido con beneplácito. En síntesis el objetivo de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamérica, del 20 de marzo de 2015 fue presentar a los señores Ministros que conforman el órgano máximo del Subsistema de Integración Económica, la decisión de los Gobiernos de Guatemala y Honduras, con el fin de contar con el apoyo del Consejo y así avanzar hacia la adopción de las decisiones específicas que requiere este nuevo proceso bilateral, dentro del marco jurídico que rige la integración económica centroamericana.

¹⁰ Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamérica, 20 de marzo de 2015

4. EVOLUCIÓN DEL INTERCAMBIO COMERCIAL.

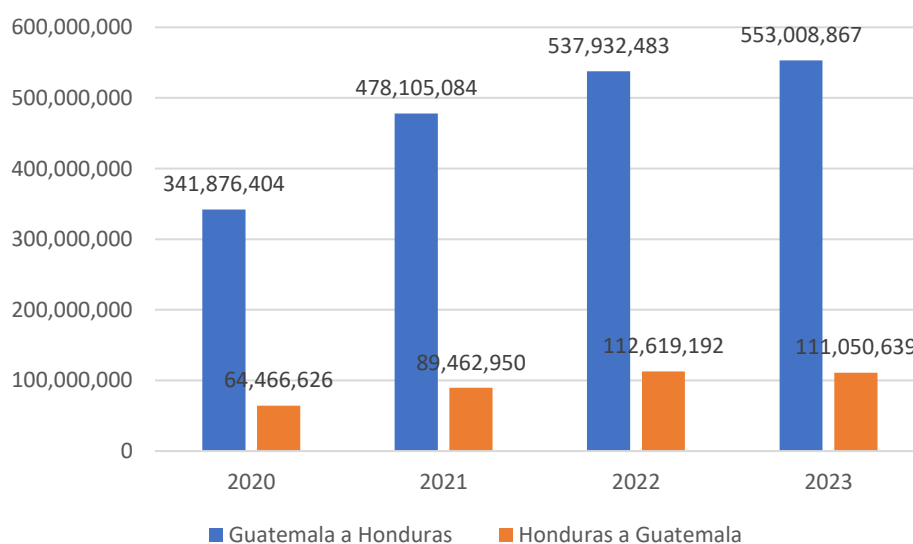
4.1. Operaciones de Libre Circulación documentadas con FYDUCA

Tabla 1
Resumen del comercio de mercancías con Libre Circulación con FYDUCA
En USD y número de FYDUCA
2020 AL 2023

Flujo	Transferencias 2020		Transferencias 2021		Transferencias 2022		Transferencias 2023	
	Millones USD	Número FYDUCA	Millones USD	Número FYDUCA	Millones USD	Número FYDUCA	Millones USD	Número FYDUCA
Guatemala a Honduras	341.9	46,230	478.1	60,685	537.9	62,788	553.0	63,923
Honduras a Guatemala	64.5	13,114	89.5	17,860	112.6	20,307	111.1	20,694
Total	406.3	59,344	567.6	78,545	650.6	83,095	664.1	84,617

Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

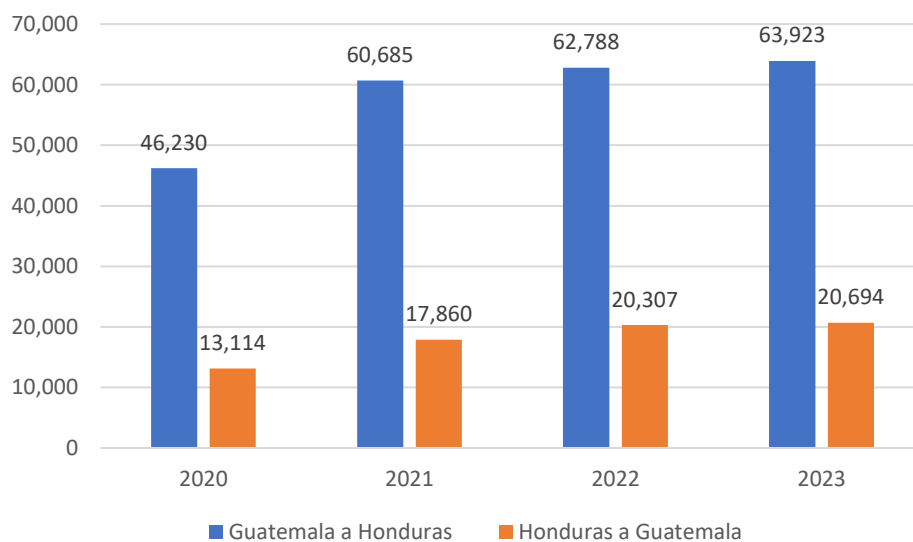
Gráfico 1
Valor del comercio con Libre Circulación con FYDUCA por país
en USD durante 2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

Gráfico 2

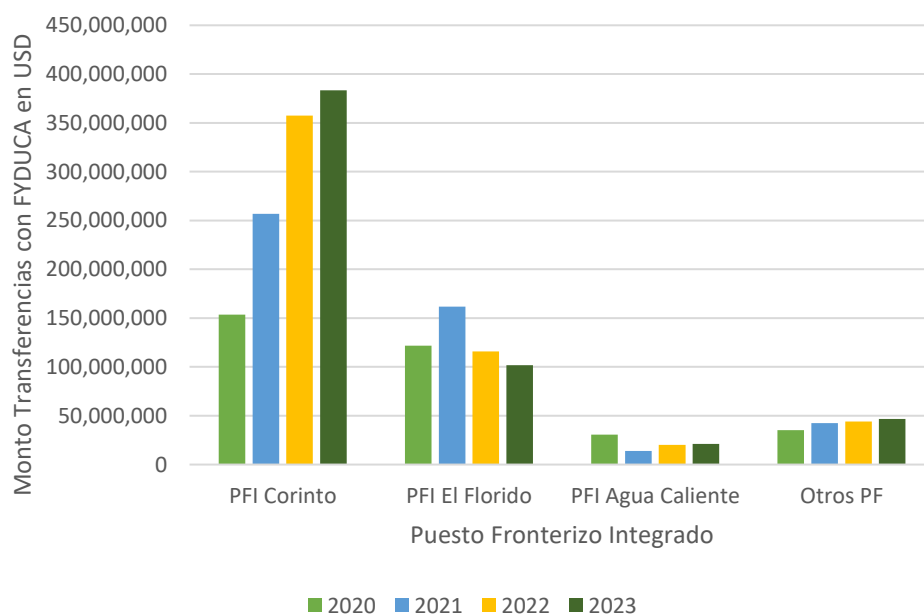
Cantidad de operaciones de comercio con Libre Circulación con FYDUCA por país en número de FYDUCA durante 2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

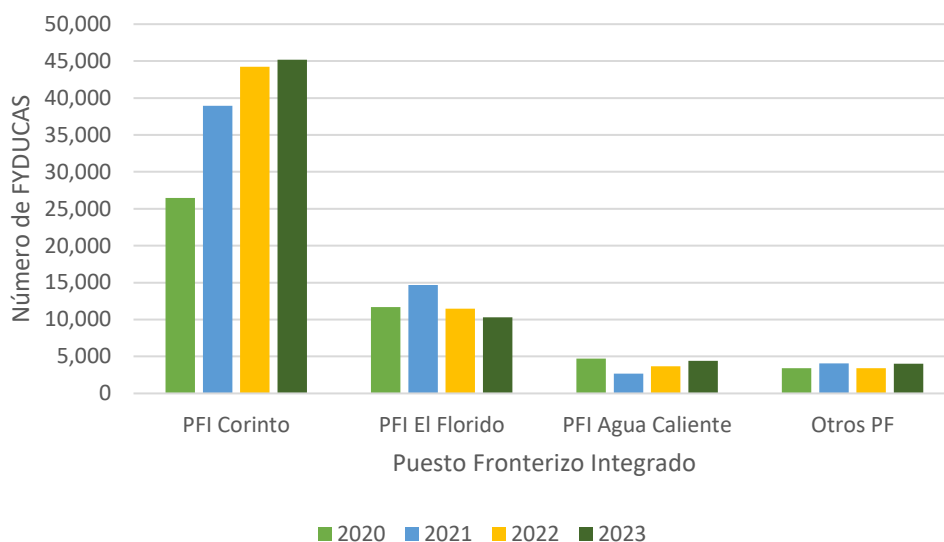
Gráfico 3

Valor del comercio con Libre Circulación con FYDUCA de **Guatemala hacia Honduras** Por Puesto Fronterizo Integrado en USD durante 2020 al 2023



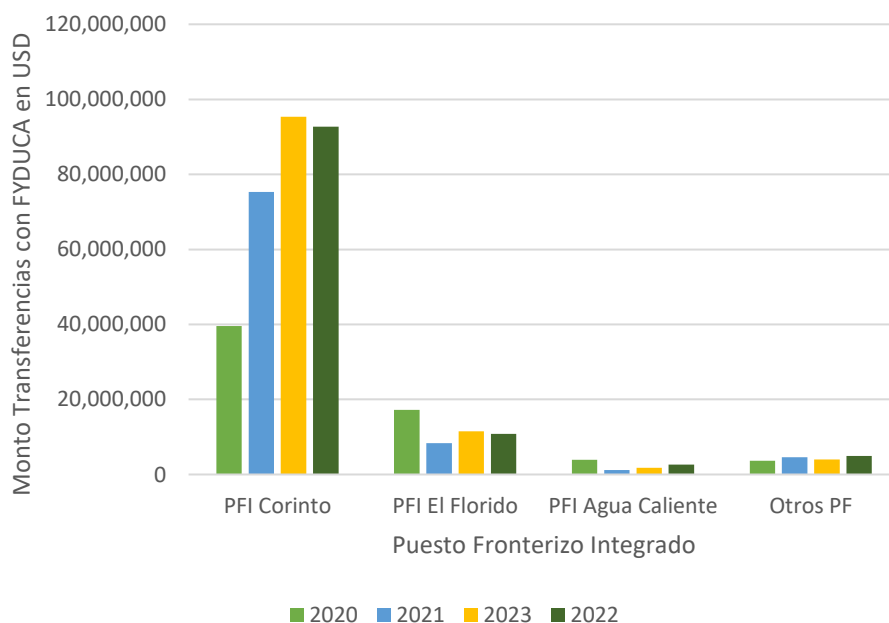
Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

Gráfico 4
Número de FYDUCA que documentó el comercio con Libre Circulación de **Guatemala hacia Honduras** (Operaciones por Puesto Fronterizo Integrado) durante 2020 al 2023



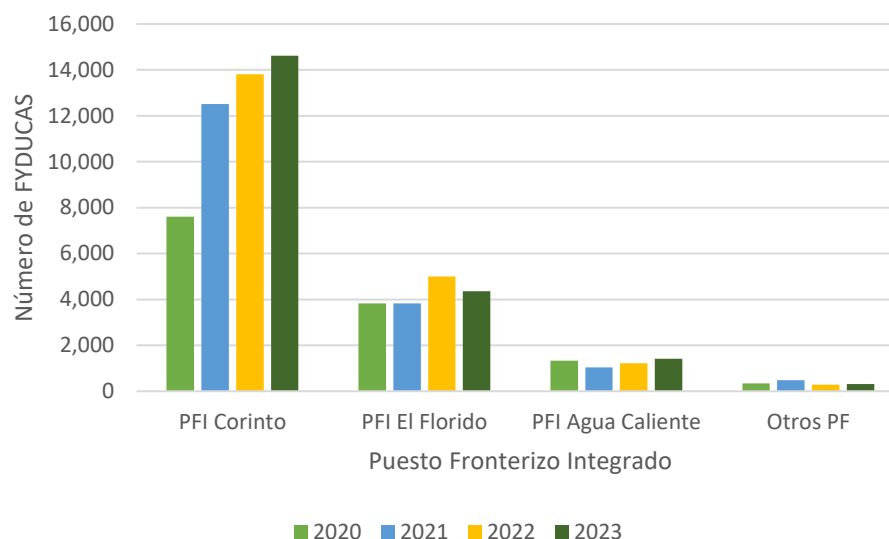
Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

Gráfico 5
Valor del comercio con Libre Circulación con FYDUCA de **Honduras hacia Guatemala** Por Puesto Fronterizo Integrado en USD durante 2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

Gráfico 6
 Número de FYDUCA que documentó el comercio con Libre Circulación de **Honduras hacia Guatemala** (Operaciones por Puesto Fronterizo Integrado) durante 2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

Principales productos comercializados en el 2023

Tabla 2
 Principales mercancías con Libre Circulación documentadas con FYDUCA normal de Guatemala a Honduras 2023

No.	Tipo de producto	Transferencia USD	%
1	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	60,677,315.45	11.0%
2	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	54,558,469.03	9.9%
3	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	37,207,824.67	6.7%
4	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	36,851,187.99	6.7%
5	PRODUCTOS CERÁMICOS	33,625,169.06	6.1%
6	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA	33,258,772.04	6.0%
7	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE	25,449,141.03	4.6%

No.	Tipo de producto	Transferencia USD	%
8	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS	20,679,634.35	3.7%
9	MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; LUMINARIAS Y APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	20,182,718.89	3.7%
10	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	14,324,591.45	2.6%
11	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	13,692,585.45	2.5%
12	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDIAS	13,667,203.65	2.5%
13	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	13,408,150.58	2.4%
14	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	13,300,207.72	2.4%
15	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	12,456,683.37	2.3%
16	EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS	12,419,096.40	2.2%
17	MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	11,374,144.16	2.1%
18	PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	11,337,013.75	2.1%
19	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	10,978,866.30	2.0%
20	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	10,177,008.72	1.8%
21	Otros 67 productos	93,168,895.10	16.9%
	TOTAL	552,794,679.17	100.0%

Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA normal

Nota: no se incluyó los valores de la FYDUCA de oficio

Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Tabla 3
 Principales mercancías transferidas con FYDUCA normal
 de Honduras a Guatemala 2023

No.	Tipo de producto	Transferencia USD	%
1	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	22,880,006.15	20.9%
2	PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	13,618,950.11	12.4%
3	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO	11,522,365.14	10.5%
4	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	10,407,239.51	9.5%
5	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	7,488,293.39	6.8%
6	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO	5,918,114.26	5.4%
7	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	4,346,661.55	4.0%

No.	Tipo de producto	Transferencia USD	%
8	AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	3,581,707.29	3.3%
9	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	3,201,364.61	2.9%
10	CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	2,441,248.30	2.2%
11	MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	2,347,286.66	2.1%
12	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJES	1,937,393.87	1.8%
13	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	1,880,551.94	1.7%
14	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDIAS	1,822,116.69	1.7%
15	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	1,679,209.53	1.5%
16	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	1,466,682.42	1.3%
17	LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TROPOS	1,335,907.29	1.2%
18	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	1,289,604.29	1.2%
19	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	1,208,600.61	1.1%
20	PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	1,169,436.02	1.1%
21	Otros 54 productos	8,105,621.69	7.4%
	TOTAL	109,648,361.33	100.0%

Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA normal

Nota: no se incluyó los valores de la FYDUCA de oficio

Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Principales productos comercializados en el 2022

Tabla 4
Principales mercancías con Libre Circulación documentadas con FYDUCA de Guatemala a Honduras 2022

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
1	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	55,607,433.33	10.3%
2	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	54,888,879.59	10.2%
3	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	36,757,361.17	6.8%
4	PRODUCTOS CERÁMICOS	32,081,667.22	6.0%
5	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA	29,860,620.85	5.6%
6	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	29,125,840.88	5.4%
7	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS	22,206,053.59	4.1%

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
	PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE		
8	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIOACTIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS	21,984,803.14	4.1%
9	MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; LUMINARIAS Y APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	21,097,814.13	3.9%
10	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	19,763,910.17	3.7%
11	PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	16,704,449.97	3.1%
12	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	13,966,110.67	2.6%
13	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	13,099,089.99	2.4%
14	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	12,358,529.44	2.3%
15	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	12,087,290.22	2.2%
16	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	11,791,775.44	2.2%
17	EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS	10,982,520.93	2.0%
18	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDIAS	10,756,392.22	2.0%
19	PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS	8,258,126.72	1.5%
20	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	8,151,466.62	1.5%
	OTROS 65 PRODUCTOS	96,196,366.53	17.9%
	Total	537,726,502.82	100.0%

Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA normal

Nota: no se incluyó los valores de la FYDUCA de oficio

Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Tabla 5
 Principales mercancías tranferidas con FYDUCA
 de Honduras a Guatemala 2022

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
1	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	23,059,569.56	20.8%
2	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO	12,516,290.11	11.3%
3	PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	12,166,717.52	11.0%
4	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	11,011,989.63	9.9%
5	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	7,416,966.97	6.7%
6	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	5,836,133.85	5.3%

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
7	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO	5,815,839.67	5.2%
8	MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	3,814,608.60	3.4%
9	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	3,563,755.36	3.2%
10	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	3,398,165.80	3.1%
11	AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	2,640,465.62	2.4%
12	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDIAS	2,514,271.50	2.3%
13	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	1,735,314.30	1.6%
14	LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TROPOS	1,580,777.03	1.4%
15	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	1,437,442.33	1.3%
16	CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	1,337,225.62	1.2%
17	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	1,139,068.35	1.0%
18	CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS	1,074,940.95	1.0%
19	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	1,033,620.00	0.9%
20	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	820,704.01	0.7%
	OTROS 58 PRODUCTOS	7,086,421.19	6.4%
	Total	111,000,287.96	100.0%

Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA normal

Nota: no se incluyó los valores de la FYDUCA de oficio

Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Principales productos comercializados en el 2021

Tabla 6

Principales mercancías con Libre Circulación documentadas con FYDUCA de Guatemala a Honduras 2021

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
1	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	59,123,428.40	12.4%
2	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	40,479,922.24	8.5%
3	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	30,351,360.08	6.4%
4	PRODUCTOS CERÁMICOS	26,248,726.84	5.5%
5	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA	26,219,996.90	5.5%
6	MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; LUMINARIAS Y APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,	25,755,678.26	5.4%

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
	LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.		
7	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	23,784,807.07	5.0%
8	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIACTIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS	21,368,668.71	4.5%
9	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE	20,597,463.92	4.3%
10	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	18,790,209.84	3.9%
11	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	13,362,284.20	2.8%
12	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	13,002,347.96	2.7%
13	LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAJOS	10,265,943.06	2.1%
14	EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS	9,805,203.11	2.1%
15	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	9,593,628.30	2.0%
16	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	9,156,129.41	1.9%
17	PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	8,740,799.69	1.8%
18	PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS	8,187,784.43	1.7%
19	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDIAS	7,864,797.07	1.6%
20	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	7,694,030.68	1.6%
	OTROS 66	87,425,156.78	18.3%
	Total	477,818,366.94	100.0%

Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA normal

Nota: no se incluyó los valores de la FYDUCA de oficio

Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Tabla 7
 Principales mercancías transferidas con FYDUCA
 de Honduras a Guatemala 2021

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
1	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	21,071,852.93	24.0%
2	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	8,076,337.15	9.2%
3	PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	8,037,168.31	9.1%
4	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO	7,450,708.33	8.5%

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
5	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO	7,040,422.80	8.0%
6	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	4,939,002.50	5.6%
7	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	3,954,616.02	4.5%
8	AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	2,392,832.33	2.7%
9	LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TROPOS	2,223,610.02	2.5%
10	MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	2,154,766.41	2.5%
11	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDIAS	2,101,270.43	2.4%
12	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	1,831,644.36	2.1%
13	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	1,812,975.32	2.1%
14	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	1,783,999.73	2.0%
15	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	1,471,503.03	1.7%
16	CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	1,321,955.70	1.5%
17	CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS	1,040,064.80	1.2%
18	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	875,871.04	1.0%
19	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	767,652.13	0.9%
20	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	731,263.85	0.8%
	OTROS 57 PRODUCTOS	6,758,756.33	7.7%
	Total	87,838,273.54	100.0%

Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA normal

Nota: no se incluyó los valores de la FYDUCA de oficio

Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Principales productos comercializados en el 2020

Tabla 8
 Principales mercancías con Libre Circulación documentadas con FYDUCA de Guatemala a Honduras 2020

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
1	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	37,538,228.18	11.0%
2	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	35,556,588.49	10.4%

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
3	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIACTIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS	21,763,388.29	6.4%
4	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA	19,359,381.49	5.7%
5	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	17,918,128.62	5.2%
6	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE	16,854,846.03	4.9%
7	PRODUCTOS CERÁMICOS	16,579,062.17	4.9%
8	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	16,404,282.27	4.8%
9	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	13,553,106.08	4.0%
10	MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; LUMINARIAS Y APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	12,371,307.94	3.6%
11	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	10,737,002.22	3.1%
12	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	9,542,696.90	2.8%
13	LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TROPOS	9,164,772.12	2.7%
14	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	8,238,480.82	2.4%
15	MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	7,679,555.77	2.2%
16	PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	7,588,437.92	2.2%
17	EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS	6,947,475.99	2.0%
18	PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS	6,895,328.69	2.0%
19	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	6,804,066.75	2.0%
20	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	6,383,528.61	1.9%
	OTROS 66 PRODUCTOS	53,863,051.06	15.8%
	Total	341,742,716.40	100.0%

Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA normal

Nota: no se incluyó los valores de la FYDUCA de oficio

Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Tabla 9
 Principales mercancías transferidas con FYDUCA
 de Honduras a Guatemala 2020

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
1	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	10,859,095.14	17.1%
2	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTERERÍA	6,289,626.05	9.9%
3	PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	6,069,917.68	9.5%
4	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	5,002,683.01	7.9%
5	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE	4,090,432.33	6.4%
6	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO	3,624,940.98	5.7%
7	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO	3,155,158.93	5.0%
8	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	2,773,881.00	4.4%
9	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	2,233,375.50	3.5%
10	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	1,990,400.23	3.1%
11	MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	1,858,708.76	2.9%
12	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDIAS	1,674,765.17	2.6%
13	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	1,667,477.54	2.6%
14	AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	1,071,240.07	1.7%
15	LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TROPOS	1,015,456.79	1.6%
16	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	825,680.51	1.3%
17	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	781,536.54	1.2%
18	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA	764,553.77	1.2%
19	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	721,165.39	1.1%

No.	Principales productos	Transferencias USD	%
20	CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	701,014.50	1.1%
	OTROS 60 PRODUCTOS	6,398,603.99	10.1%
	Total	63,569,713.88	100.0%

Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA normal

Nota: no se incluyó los valores de la FYDUCA de oficio

4.2. Operaciones de Libre Comercio documentadas con DUCA-F

Tabla 10

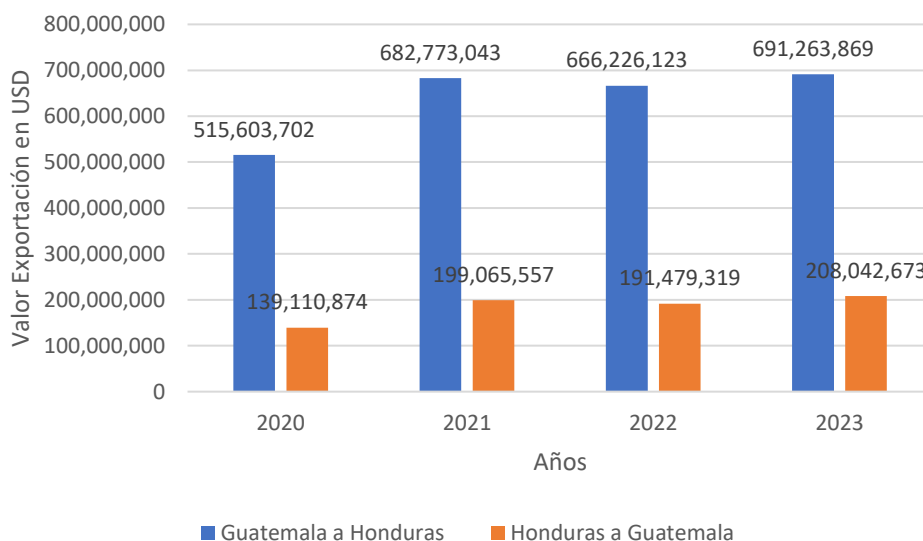
Resumen del comercio de mercancías con Libre Comercio con DUCA-F
En USD y número de DUCA-F
2020 AL 2023

Dirección del comercio	Exportación 2020		Exportación 2021		Exportación 2022		Exportación 2023	
	Millones USD	Número DUCA-F	Millones USD	Número DUCA-F	Millones USD	Número DUCA-F	Millones USD	Número DUCA-F
Guatemala a Honduras	515.6	28,708	682.8	31,932	666.2	26,883	691.3	26,699
Honduras a Guatemala	139.1	7,957	199.1	8,867	191.5	8,448	208.0	11,842
Total	654.7	36,665	881.8	40,799	857.7	35,331	899.3	38,541

Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F

Gráfico 7

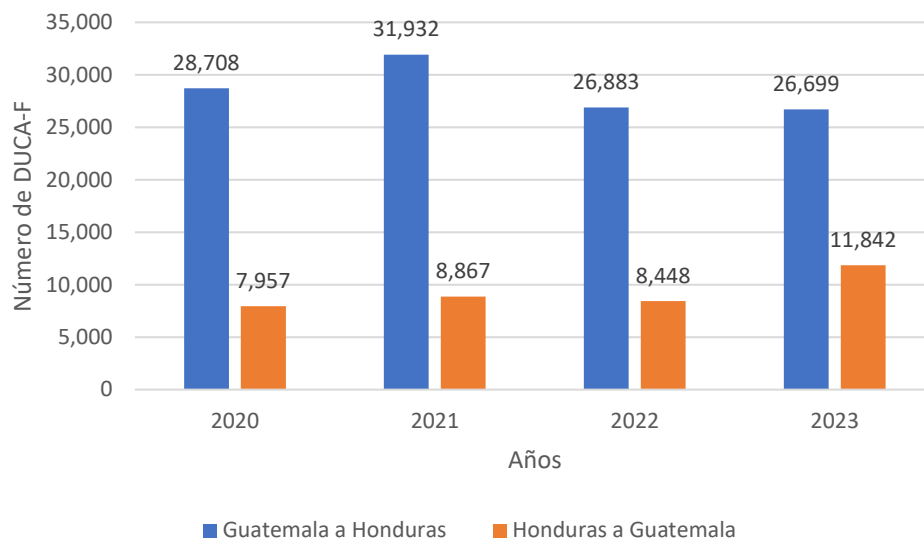
Monto del Libre Comercio documentado con DUCA-F por país
en USD durante 2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F

Gráfico 8

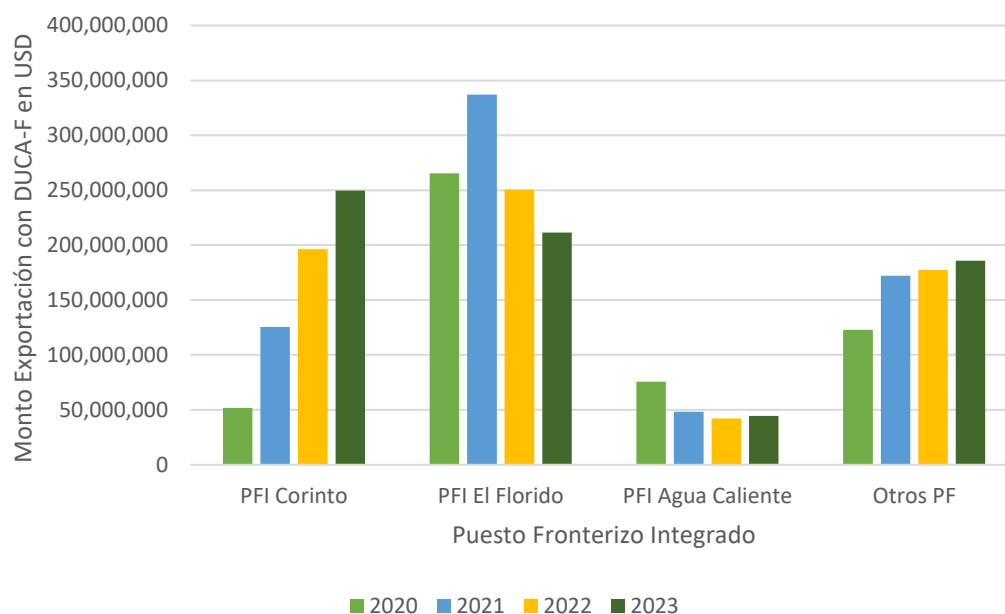
Cantidad de operaciones con Libre Comercio documentado con DUCA-F por país en número de DUCA-F durante 2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F

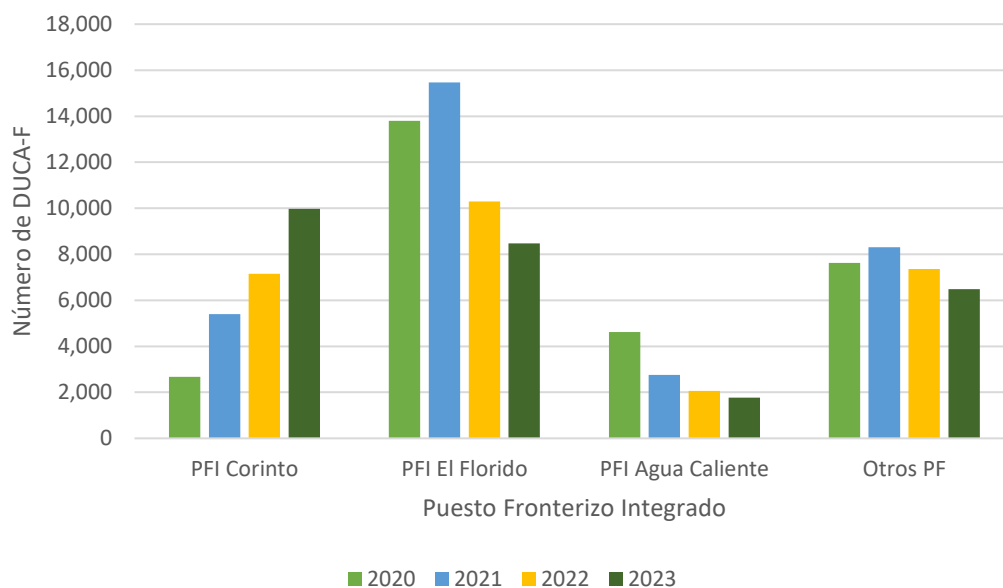
Gráfico 9

Valor del Libre Comercio documentado con DUCA-F de Guatemala hacia Honduras Por Puesto Fronterizo Integrado en USD durante 2020 al 2023



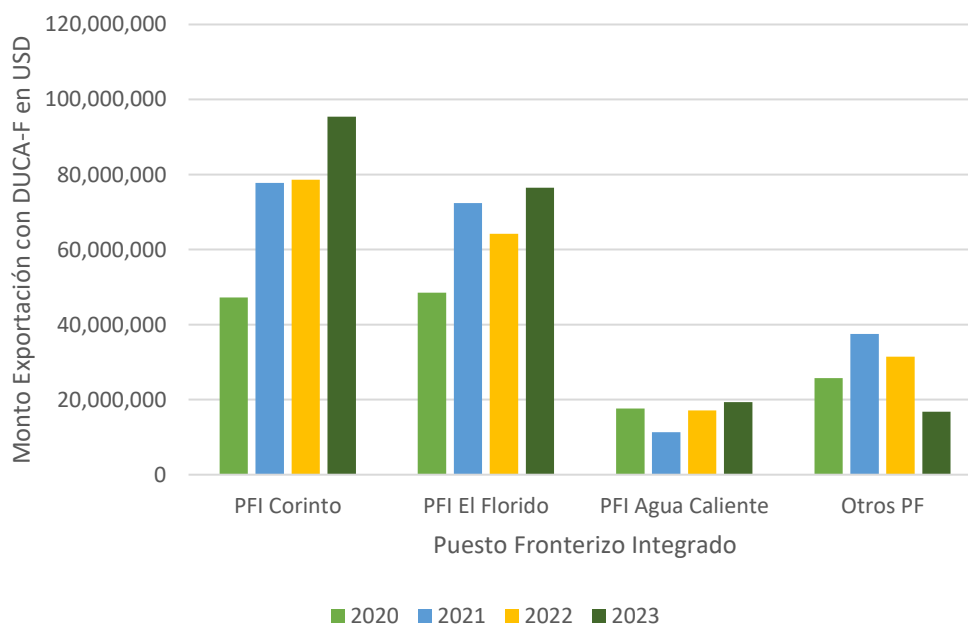
Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F

Gráfico 10
Número de DUCA-F que documentó el Libre Comercio de **Guatemala hacia Honduras**
(Operaciones por Puesto Fronterizo Integrado)
durante 2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F

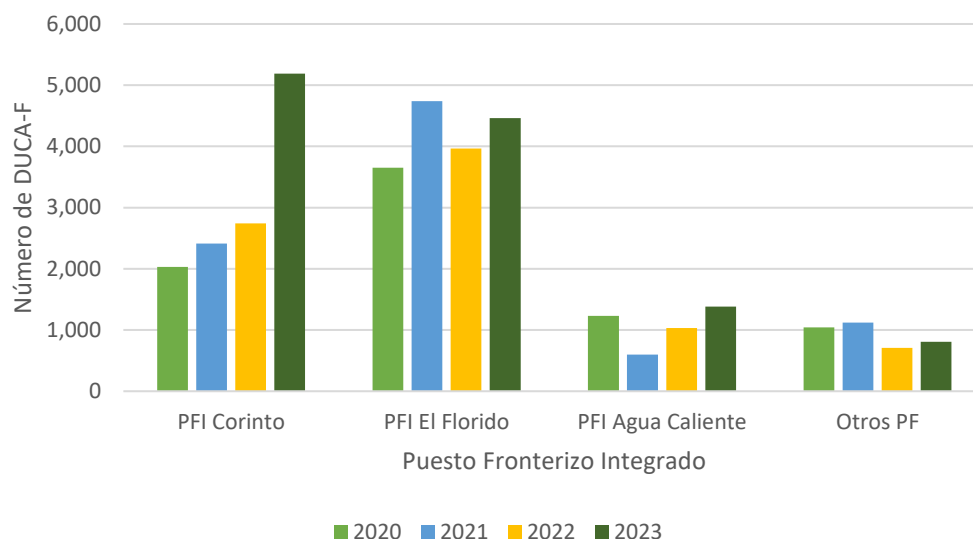
Gráfico 11
Valor del Libre Comercio documentado con DUCA-F de **Honduras hacia Guatemala**
Por Puesto Fronterizo Integrado
en USD durante 2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F

Gráfico 12

Número de DUCA-F que documentó el comercio con Libre Circulación de **Honduras hacia Guatemala** (Operaciones por Puesto Fronterizo Integrado) durante 2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F

Principales productos comercializados en el 2023

Tabla 11

Principales mercancías con Libre Comercio documentadas con DUCA-F de Guatemala a Honduras 2023

No.	Principales productos	Exportación USD	%
1	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	90,933,620.93	13.2%
2	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	66,669,986.06	9.6%
3	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	58,523,321.05	8.5%
4	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	57,581,281.82	8.3%
5	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	51,162,397.71	7.4%
6	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	43,144,838.82	6.2%
7	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	35,301,221.56	5.1%
8	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA	33,507,563.21	4.8%

No.	Principales productos	Exportación USD	%
	MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE		
9	ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS	31,423,583.80	4.5%
10	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	30,302,443.40	4.4%
11	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	27,280,931.11	3.9%
12	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	25,058,465.44	3.6%
13	PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, O DE INSECTOS	18,619,300.13	2.7%
14	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	16,396,115.36	2.4%
15	EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS	12,543,533.08	1.8%
16	AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	10,660,952.70	1.5%
17	MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; LUMINARIAS Y APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	10,619,713.73	1.5%
18	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	10,034,500.12	1.5%
19	PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS	7,997,723.77	1.2%
20	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	6,035,829.91	0.9%
	OTROS 37 PRODUCTOS	47,466,544.92	6.9%
	TOTAL	691,263,868.63	100.0%

Tabla 12
 Principales mercancías con Libre Comercio documentadas con DUCA-F
 de Honduras a Guatemala 2023

No.	Principales productos	Exportación USD	%
1	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	46,160,886.95	22.2%
2	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	35,676,402.13	17.1%
3	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	28,289,825.59	13.6%
4	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	22,660,230.51	10.9%
5	SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS	22,594,565.06	10.9%
6	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	14,819,045.10	7.1%
7	PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS	9,234,198.94	4.4%

No.	Principales productos	Exportación USD	%
8	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE	6,982,967.73	3.4%
9	TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS; PRODUCTOS, INCLUSO CON NICOTINA, DESTINADOS PARA LA INHALACIÓN SIN COMBUSTIÓN; OTROS PRODUCTOS QUE CONTENGAN NICOTINA DESTINADOS PARA LA ABSORCIÓN DE NICOTINA EN EL CUERPO HUMANO.	5,720,026.25	2.7%
10	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES	5,020,137.64	2.4%
11	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,061,101.51	1.0%
12	PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	1,690,671.54	0.8%
13	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	830,783.80	0.4%
14	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	770,349.09	0.4%
15	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	715,109.12	0.3%
16	PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)	640,762.23	0.3%
17	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	597,301.86	0.3%
18	GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES	474,883.73	0.2%
19	PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA	455,084.61	0.2%
20	CEREALES	424,371.32	0.2%
	OTROS 22 PRODUCTOS	2,223,967.96	1.1%
	TOTAL	208,042,672.67	100.0%

Principales productos comercializados en el 2022

Tabla 13
 Principales mercancías con Libre Comercio documentadas con DUCA-F
 de Guatemala a Honduras 2022

No.	Principales productos	Exportación USD	%
1	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	79,767,702.35	12.0%
2	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	58,118,825.16	8.7%
3	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	56,804,479.79	8.5%
4	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	53,144,313.34	8.0%
5	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	40,774,947.60	6.1%
6	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	40,649,446.33	6.1%
7	ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS	38,803,079.82	5.8%
8	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	34,122,570.74	5.1%
9	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	32,977,690.22	4.9%
10	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	29,274,063.54	4.4%

No.	Principales productos	Exportación USD	%
11	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE	26,109,953.70	3.9%
12	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	25,378,415.22	3.8%
13	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	24,277,724.21	3.6%
14	PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, O DE INSECTOS	15,395,566.05	2.3%
15	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	12,823,054.92	1.9%
16	EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS	10,731,800.50	1.6%
17	AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	10,031,068.73	1.5%
18	TEJIDOS DE PUNTO	7,854,375.20	1.2%
19	PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	7,845,320.00	1.2%
20	MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; LUMINARIAS Y APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	7,804,383.90	1.2%
	OTROS 33 PRODUCTOS	53,537,341.86	8.0%
	Total	666,226,123.18	100.0%

Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F
 Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Tabla 14
 Principales mercancías con Libre Comercio documentadas con DUCA-F
 de Honduras a Guatemala 2022

No.	Principales productos	Exportación USD	%
1	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	50,971,937.46	26.6%
2	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	37,555,639.74	19.6%
3	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	28,247,472.12	14.8%
4	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	24,820,632.11	13.0%
5	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	11,266,267.68	5.9%
6	SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS	10,107,592.10	5.3%

No.	Principales productos	Exportación USD	%
7	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE	6,992,712.75	3.7%
8	TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS; PRODUCTOS, INCLUSO CON NICOTINA, DESTINADOS PARA LA INHALACIÓN SIN COMBUSTIÓN; OTROS PRODUCTOS QUE CONTENGAN NICOTINA DESTINADOS PARA LA ABSORCIÓN DE NICOTINA EN EL CUERPO HUMANO.	5,951,973.48	3.1%
9	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES	4,398,742.76	2.3%
10	PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)	1,749,729.02	0.9%
11	CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	1,545,717.85	0.8%
12	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,209,133.47	0.6%
13	CEREALES	880,880.37	0.5%
14	PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS	880,041.37	0.5%
15	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	870,212.06	0.5%
16	PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, O DE INSECTOS	842,935.35	0.4%
17	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	576,866.82	0.3%
18	PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA	525,990.26	0.3%
19	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	425,049.44	0.2%
20	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	414,064.04	0.2%
	OTROS 21 PRODUCTOS	1,245,728.61	0.7%
	Total	191,479,318.86	100.0%

Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F
 Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Principales productos comercializados en el 2021

Tabla 15
 Principales mercancías con Libre Comercio documentadas con DUCA-F
 de Guatemala a Honduras 2021

No.	Principales productos	Exportación USD	%
1	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	76,817,246.95	11.3%
2	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	69,974,570.22	10.2%
3	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	61,284,105.93	9.0%
4	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	57,419,738.47	8.4%
5	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	45,194,024.04	6.6%
6	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	43,768,294.89	6.4%
7	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	37,464,278.13	5.5%

No.	Principales productos	Exportación USD	%
8	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	33,203,393.22	4.9%
9	ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS	27,310,437.77	4.0%
10	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	25,536,095.44	3.7%
11	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	24,146,795.68	3.5%
12	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	23,707,960.04	3.5%
13	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE	23,256,145.91	3.4%
14	PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, O DE INSECTOS	16,939,082.43	2.5%
15	AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	14,940,148.01	2.2%
16	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	10,775,008.26	1.6%
17	EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS	10,584,516.00	1.6%
18	MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; LUMINARIAS Y APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	10,034,230.65	1.5%
19	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	7,790,359.18	1.1%
20	SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS	7,451,278.53	1.1%
	OTROS 32 PRODUCTOS	55,175,333.48	8.1%
	Total	682,773,043.23	100.0%

Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F
 Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Tabla 16
 Principales mercancías con Libre Comercio documentadas con DUCA-F
 de Honduras a Guatemala 2021

No.	Principales productos	Exportación USD	%
1	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	51,658,472.83	26.0%
2	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	34,545,085.18	17.4%
3	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	30,927,258.51	15.5%
4	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	22,757,663.43	11.4%
5	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS,	11,215,281.69	5.6%

No.	Principales productos	Exportación USD	%
	PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE		
6	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	9,753,252.85	4.9%
7	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES	6,027,575.07	3.0%
8	PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS	5,705,603.25	2.9%
9	TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS; PRODUCTOS, INCLUSO CON NICOTINA, DESTINADOS PARA LA INHALACIÓN SIN COMBUSTIÓN; OTROS PRODUCTOS QUE CONTENGAN NICOTINA DESTINADOS PARA LA ABSORCIÓN DE NICOTINA EN EL CUERPO HUMANO.	5,636,856.30	2.8%
10	SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS	5,165,054.09	2.6%
11	PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)	3,086,597.35	1.6%
12	PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA	2,357,805.71	1.2%
13	CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	1,628,159.03	0.8%
14	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,579,604.92	0.8%
15	PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	1,402,619.02	0.7%
16	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	1,036,291.80	0.5%
17	CEREALES	1,030,209.16	0.5%
18	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	740,144.21	0.4%
19	PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, O DE INSECTOS	520,478.68	0.3%
20	PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES	439,742.25	0.2%
	OTROS 16 PRODUCTOS	1,851,801.94	0.9%
	Total	199,065,557.27	100.0%

Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F
 Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Principales productos comercializados en el 2020

Tabla 17
 Principales mercancías con Libre Comercio documentadas con DUCA-F
 de Guatemala a Honduras 2020

No.	Principales productos	Exportación USD	%
1	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	51,334,915.75	10.0%
2	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	46,399,507.98	9.0%
3	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	44,697,651.20	8.7%
4	BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	41,886,058.51	8.2%
5	PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	39,225,968.50	7.6%
6	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	33,790,771.93	6.6%

7	ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS	27,166,406.95	5.3%
8	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE	23,540,838.06	4.6%
9	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23,305,937.72	4.5%
10	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	23,071,999.96	4.5%
11	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	21,919,188.06	4.3%
12	PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS	19,602,649.35	3.8%
13	PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, O DE INSECTOS	14,021,207.44	2.7%
14	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	13,178,659.43	2.6%
15	EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS	10,811,425.55	2.1%
16	AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	10,657,349.10	2.1%
17	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	8,930,380.94	1.7%
18	MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; LUMINARIAS Y APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	6,198,600.88	1.2%
19	PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS	5,396,363.06	1.1%
20	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	5,086,409.32	1.0%
	OTROS 32 PRODUCTOS	45,381,412.60	8.8%
	Total	515,603,702.29	100.5%

Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F
 Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

Tabla 18
 Principales mercancías con Libre Comercio documentadas con DUCA-F
 de Honduras a Guatemala 2020

No.	Principales productos	Exportación USD	%
1	FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	36,897,722.98	26.5%
2	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA	27,289,938.55	19.6%
3	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	17,496,257.78	12.6%
4	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	14,212,195.21	10.2%
5	JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS,	12,007,098.10	8.6%

No.	Principales productos	Exportación USD	%
	PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUALE		
6	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	9,471,912.02	6.8%
7	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES	4,323,023.06	3.1%
8	TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS; PRODUCTOS, INCLUSO CON NICOTINA, DESTINADOS PARA LA INHALACIÓN SIN COMBUSTIÓN; OTROS PRODUCTOS QUE CONTENGAN NICOTINA DESTINADOS PARA LA ABSORCIÓN DE NICOTINA EN EL CUERPO HUMANO.	3,193,927.67	2.3%
9	PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	2,238,711.03	1.6%
10	CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	2,027,790.16	1.5%
11	PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO	1,896,745.56	1.4%
12	PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)	1,506,384.62	1.1%
13	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,311,388.32	0.9%
14	PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS	813,447.04	0.6%
15	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	715,252.99	sss
16	SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS	656,824.94	0.5%
17	CEREALES	467,972.64	0.3%
18	ABONOS	444,206.15	0.3%
19	PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES	355,354.14	0.3%
20	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO	251,092.74	0.2%
	OTROS 23 PRODUCTOS	1,533,627.93	1.1%
	Total	139,110,873.63	99.5%

Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F
 Productos segregados a nivel de capítulo, a 2 dígitos del inciso arancelario

4.3. Operaciones desde Aduanas Periféricas

Durante el periodo analizado no se determinaron operaciones de libre movilidad comunitaria iniciadas en las tres aduanas periféricas priorizadas, ubicadas en Guatemala: Tecum Uman y en Honduras: Puerto Cortes y Guasaule

4.4. Transaccionalidad total de los PFI

Las operaciones de comercio que transitaron por los Puestos Fronterizos Integrados durante el periodo de 2020 al 2023, se resumen en las tablas 19 y 20 y en las gráficas 13 y 14

Tabla 19
 Resumen del comercio de mercancías con Libre Circulación documentadas con FYDUCA y
 Mercancías con Libre Comercio con DUCA-F
 En USD 2020 AL 2023

Puesto Fronterizo Integrado	2020 Millones USD			2021 Millones USD			2022 Millones USD			2023 Millones USD		
	FYDUCA	DUCA-F	TOTAL	FYDUCA	DUCA-F	TOTAL	FYDUCA	DUCA-F	TOTAL	FYDUCA	DUCA-F	TOTAL
PFI Corinto	193.4	99.1	292.6	335.8	203.2	539.0	452.8	274.8	727.6	476.1	345.2	821.3
PFI El Florido	139.2	313.7	453.0	172.4	409.5	582.0	127.5	314.9	442.4	112.7	287.9	400.6
PFI Agua Caliente	34.6	93.4	128.0	15.3	59.6	74.8	22.0	59.2	81.3	23.8	63.8	87.5
Otros PF	39.0	148.5	187.5	44.1	209.6	253.7	48.2	208.8	257.0	51.5	202.4	254.0
Total	406.3	654.7	1,061.1	567.6	881.8	1,449.4	650.6	857.7	1,508.3	664.1	899.3	1,563.4

Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F y datos de la Plataforma
 Informática Comunitaria FYDUCA

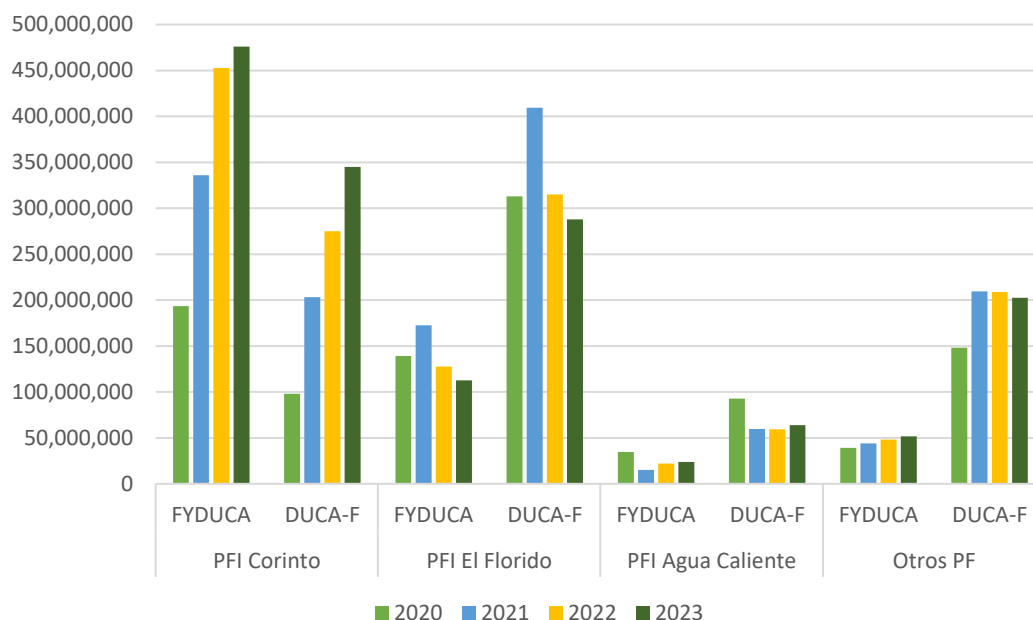
Tabla 20
 Resumen de documentos que ampara el comercio con Libre Circulación y
 con Libre Comercio, medias en número de FYDUCA y DUCA-F
 2020 AL 2023

Puesto Fronterizo Integrado	2020 cantidad documentos			2021 cantidad documentos			2022 cantidad documentos			2023 cantidad documentos		
	FYDUCA	DUCA-F	TOTAL	FYDUCA	DUCA-F	TOTAL	FYDUCA	DUCA-F	TOTAL	FYDUCA	DUCA-F	TOTAL
PFI Corinto	34,065	4,709	38,774	52,075	7,833	59,908	58,051	9,899	67,950	59,802	15,167	74,969
PFI El Florido	15,502	17,447	32,949	18,769	20,175	38,944	16,479	14,265	30,744	14,659	12,932	27,591
PFI Agua Caliente	6,035	5,845	11,880	3,723	3,366	7,089	4,883	3,099	7,982	5,830	3,156	8,986
Otros PF	3,742	8,664	12,406	3,978	9,425	13,403	3,682	8,068	11,750	4,326	7,286	11,612
Total	59,344	36,665	96,009	78,545	40,799	119,344	83,095	35,331	118,426	84,617	38,541	123,158

Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F y datos de la Plataforma
 Informática Comunitaria FYDUCA

Gráfico 13

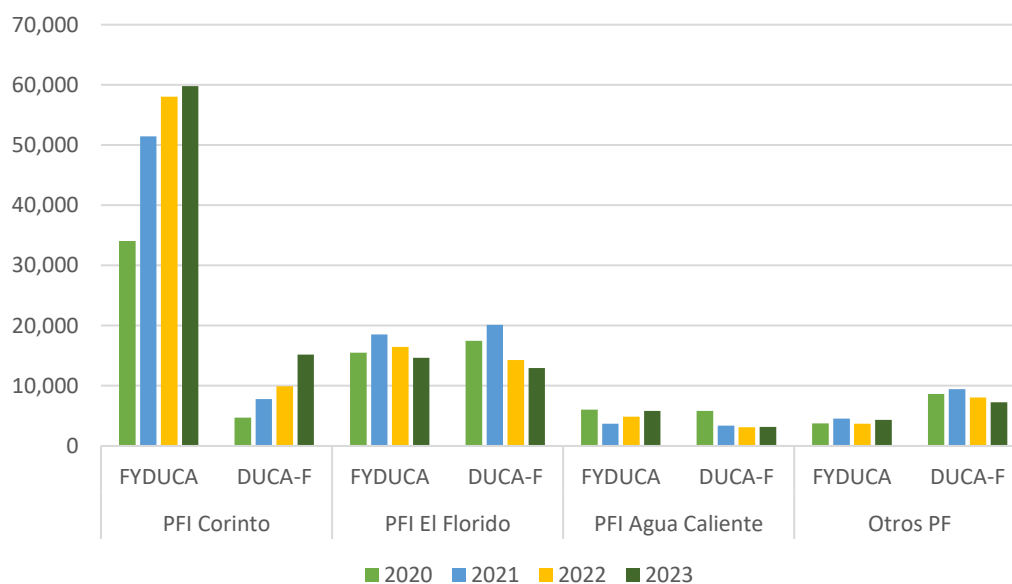
Comercio al interior del Territorio Aduanero Único, por tipo de documento
En USD 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023



Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F y datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

Gráfico 14

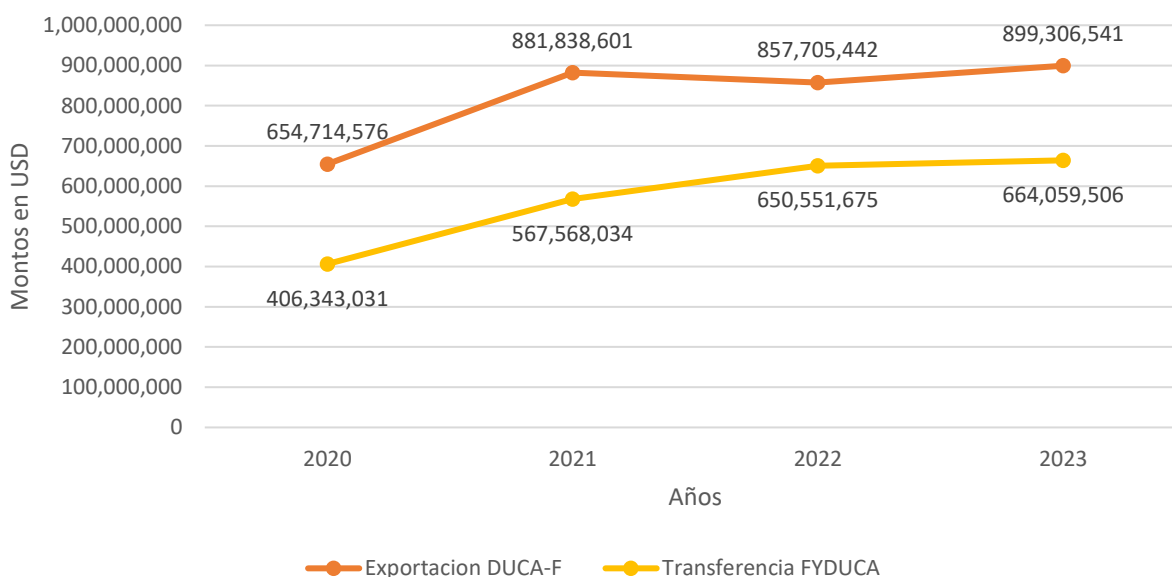
Comercio al interior del Territorio Aduanero Único, por tipo de documento
Medias en números de DUCA-F y FYDUCA
1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023



Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F y datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

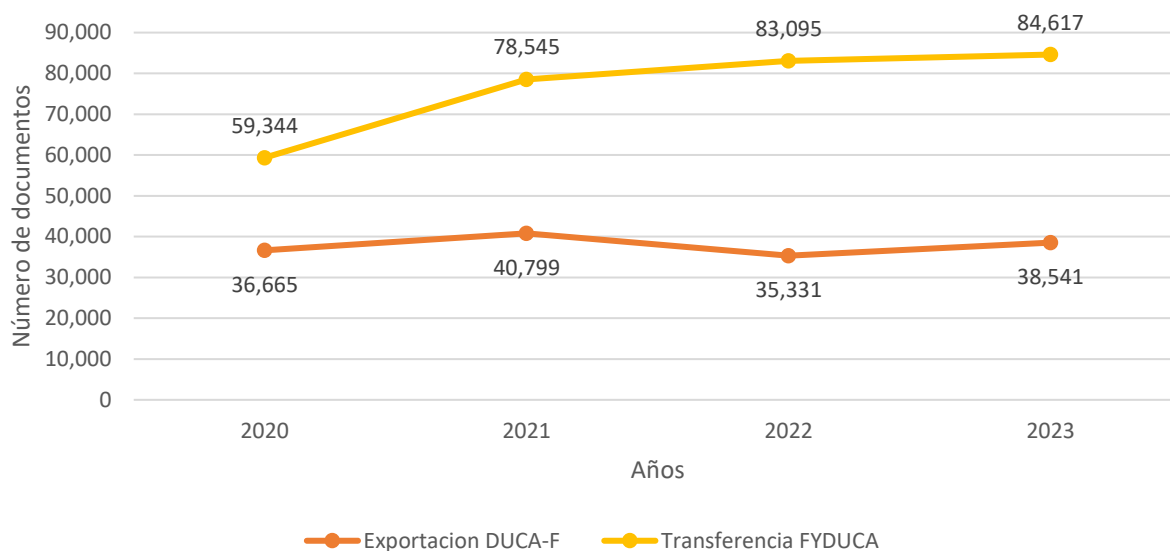
La tendencia del comercio al interior del territorio aduanero único en el período 2020-2023 se describe en los gráficos 15 y 16. Los valores de los gráficos antes mencionadas se determinaron sumando el monto de las transferencias documentadas con FYDUCA más el monto de las exportaciones documentadas con DUCA-F, de Honduras a Guatemala y de Guatemala a Honduras, por cada año.

Gráfico 15
Comercio al interior del Territorio Aduanero Único, en USD, por tipo de documento
1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023



Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F y datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

Gráfico 16
 Cantidad de documentos emitidos para
 amparar el comercio al interior del Territorio Aduanero Único
 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023



Fuente: SIECA con datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F y datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA

Tabla 21
 Resumen de DUCA-T desde Aduanas Periféricas hacia los PFI
 2020

Flujo	Total de DUCAT transmitidas	Aduanas periféricas (inicio)	Puesto Fronterizo Integrado (destino)			
			Agua Caliente	Corinto	El Florido	Total
Honduras a Guatemala	1,330	Puerto Cortés	24	1,294	12	1,330
Guatemala a Honduras	5,906	Puerto Barrios	2	75	0	77
		Puerto Quetzal	44	55	0	99
		Puerto Santo Tomas de Castilla	9	21	0	30
		Tecun Umán	3,651	1,136	913	5,700

Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA) con datos de la DUCA-T

Tabla 22
 Resumen de DUCA-T desde Aduanas Periféricas hacia los PFI
 2021

Flujo	Total de DUCAT transmitidas	Aduanas periféricas (inicio)	Puesto Fronterizo Integrado (destino)			
			Agua Caliente	Corinto	El Florido	Total
Honduras a Guatemala	1,620	La Mesa	0	1	0	1
		Puerto Cortés	5	1,593	21	1,619
Guatemala a Honduras	8,437	Puerto Barrios	0	220	0	220
		Puerto Quetzal	10	255	4	269
		Puerto Santo Tomas de Castilla	6	29	0	35
		Tecun Umán	2,518	2,412	2,983	7,913

Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA) con datos de la DUCA-T

Tabla 23
 Resumen de DUCA-T desde Aduanas Periféricas hacia los PFI
 2022

	Total de DUCAT transmitidas	Aduanas periféricas (inicio)	Puesto Fronterizo Integrado (destino)			
			Agua Caliente	Corinto	El Florido	Total
Honduras a Guatemala	2,472	La Mesa		3	1	4
		Puerto Cortés		2,464	4	2,468
Guatemala a Honduras	9,634	Puerto Barrios		62		62
		Puerto Quetzal		81	14	95
		Puerto Santo Tomas de Castilla	4	26		30
		Tecun Umán	1,525	3,968	3,954	9,447

Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA) con datos de la DUCA-T

Tabla 24
 Resumen de DUCA-T desde Aduanas Periféricas hacia los PFI
 2023

	Total de DUCA-T transmitidas	Aduanas periféricas (Inicio)	Puesto Fronterizo Integrado (destino)			
			Agua Caliente	Corinto	El Florido	Total
Honduras a Guatemala	3,286	Aduana Puerto Cortes		3,286	0	3,286
Guatemala a Honduras	8,946	Aduana Tecun Umán	1,401	3,707	3,461	8,569
		Aduana Puerto Quetzal	63	262	13	338
		Aduana Puerto Quetzal, TCQ	14	12	6	32
		Aduana Santo Tomas De Castilla		4		4
		Aduana Puerto Barrios		3		3

4.5. Resultados del intercambio comercial en el marco de la Integración Profunda

Evolución 2023-2022

El comercio de mercancías comunitarias al interior del territorio aduanero único en 2023 experimentó un crecimiento del 3.7% con respecto al año 2022; el monto del comercio en el 2023 fue de USD 1,563.4 millones y el comercio de 2022 ascendió a USD 1,508.3 millones. En la tabla 25 se detallan los montos del comercio y en el gráfico 15 muestra el comportamiento del comercio de mercancías comunitarias del año 2023 con relación al año 2022, donde se aprecia que el comercio de Guatemala hacia Honduras fue de USD 1,244.3 millones (equivalente al 79.6% del comercio total) y de Honduras hacia Guatemala ascendió a USD 319.1 millones (equivalente al 20.4% del comercio total).

En el año 2023 el comercio de mercancías comunitarias al interior del territorio aduanero único documentadas con FYDUCA fue de USD 664.1 millones que representó el 42.5% del comercio total, mientras que el comercio documentado con DUCA-F fue de USD 899.3 millones, con una participación del 57.5% del comercio total.

En relación con los documentos transmitidos sobre las operaciones de comercio -exportaciones con DUCA-F y transferencias con FYDUCA- en 2023 tuvo un crecimiento del 4.0% con relación al 2022. En los Gráficos 15 y 16 se puede apreciar el comportamiento del comercio de las mercancías comunitarias y los documentos que ampararon dicho comercio durante los años 2020 al 2023.

Tabla 25

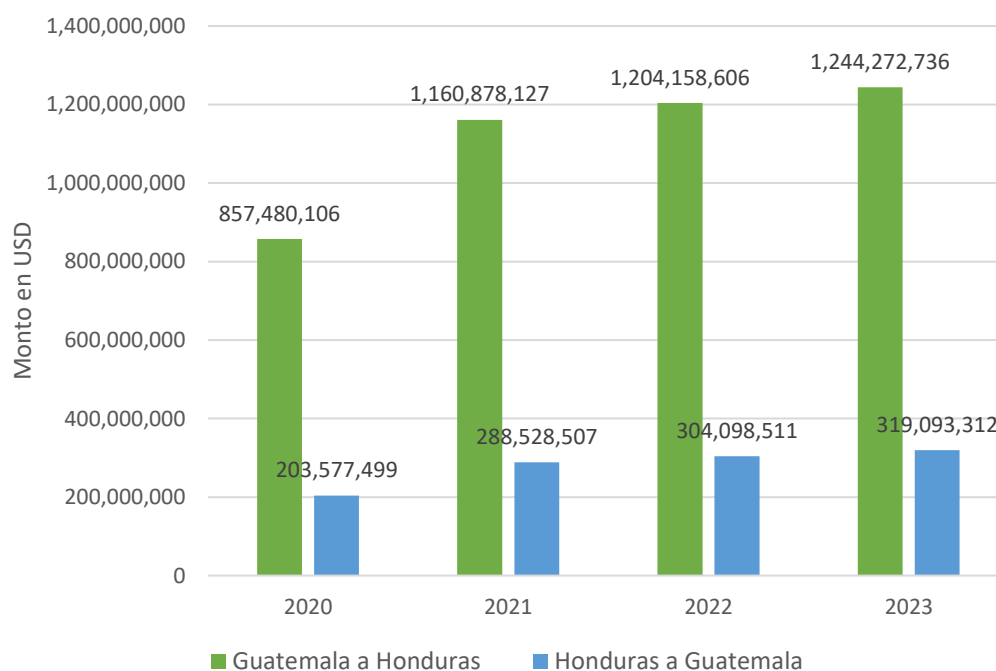
Resumen del comercio al interior del territorio aduanero único
Cifras en USD y número de documentos
2020 – 2023

	Exportaciones		Transferencias		Monto Total USD	Cantidad de documentos
	Valor en USD	Número de DUCA-F	Valor en USD	Número de FYDUCA		
2020	654,714,576	36,665	406,343,030	59,344	1,061,057,606	96,009
2021	881,838,600	40,799	567,568,034	78,545	1,449,406,634	119,344
2022	857,705,443	35,331	650,551,675	83,095	1,508,257,118	118,426
2023	899,306,541	38,541	664,059,506	84,617	1,563,366,048	123,158
Δ% 2021/2020	34.7	11.3	39.7	32.4	36.6	24.3
Δ% 2022/2021	-2.7	-13.4	14.6	5.8	4.1	-0.8
Δ% 2023/2022	4.9	9.1	2.1	1.8	3.7	4.0

Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA y datos consignados en el portal de captura de la DUCA.

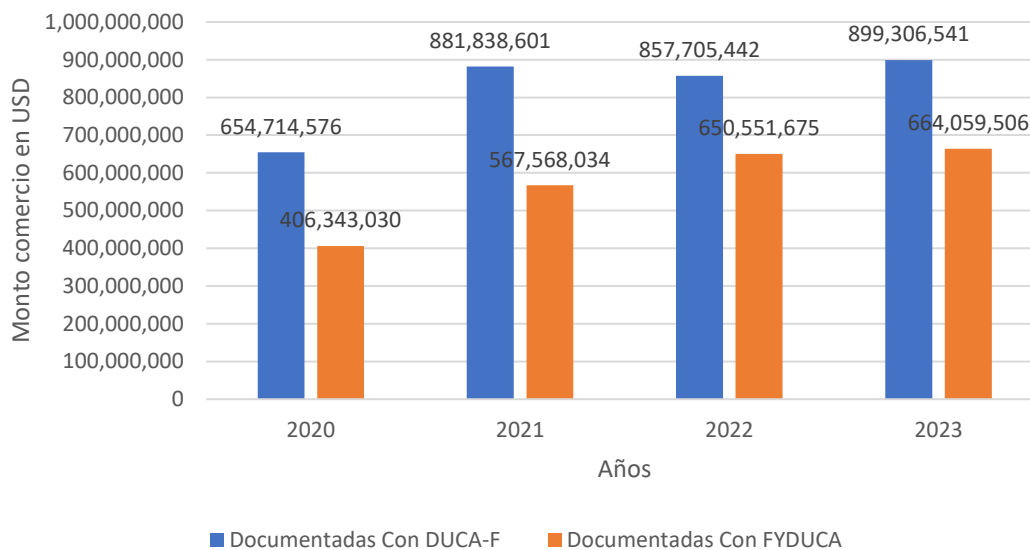
Gráfico 17

Valor del comercio al interior del Territorio Aduanero Único en USD durante 2020 al 2023



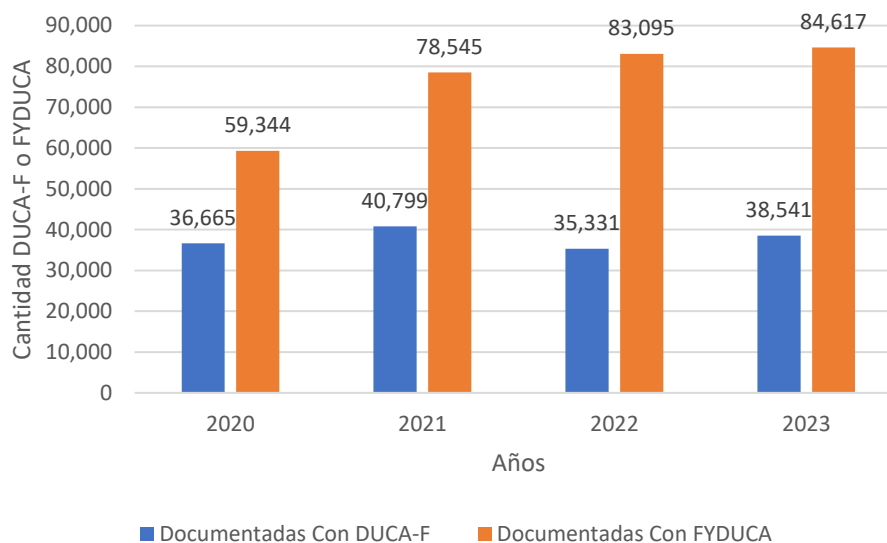
Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA y datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F

Gráfico 18
Valor del comercio del Territorio Aduanero Único, en USD, por tipo de documento
2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA y datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F

Gráfico 19
Cantidad de DUCA-F y FYDUCA transmitidas en el Territorio Aduanero Único
2020 al 2023



Fuente: SIECA con datos de la Plataforma Informática Comunitaria FYDUCA y datos consignados en el portal de captura de la DUCA-F

Como resultado del análisis se determinó en 2023 que el comercio de mercancías con libre comercio (documentadas con DUCA-F) y con Libre Circulación (documentadas con FYDUCA) que transitó por los PFI, medidas en montos USD, en periodo de análisis el PFI más utilizado fue Corinto en donde transitó el 52.5% del valor de las mercancías documentadas con DUCA-F y FYDUCA; le sigue el PFI El Florido con una participación del 25.6%; el PFI de Agua Caliente con el 5.6%; y por los otros puestos fronterizos (La Ermita, Pedro de Alvarado, San Cristóbal, El Amatillo, El Poy) transitó el 16.2%.

El comercio de mercancías con libre comercio (documentadas con DUCA-F) y con libre circulación (documentadas con FYDUCA), que transitó por los PFI, medidas en número de documentos, en el período analizado, el PFI más utilizado fue Corinto, a través del cual transitó el 60.9% de las DUCA-F y FYDUCA; le sigue el PFI El Florido con una participación del 22.4%; el PFI de Agua Caliente con el 7.3%; y los otros puestos fronterizos (La Ermita, Pedro de Alvarado, San Cristóbal, El Amatillo, El Poy y La Mesa) con una participación del 9.4%.

En 2023 las DUCA-T iniciadas en las aduanas periféricas ubicadas en Guatemala (Tecun Umán, Puerto Quetzal, Puerto Santo Tomas de Castilla y Puerto Barrios) cuyo destino fue Honduras, un 44.6% transitaron por el PFI de Corinto; 38.9% transitaron por el PFI El Florido y un 16.5% por el PFI Agua Caliente. En cuanto a las DUCA-T iniciadas en las aduanas periféricas ubicadas en Honduras (Puerto Cortés) cuyo destino fue Guatemala, un 100% transitaron por el PFI de Corinto, tránsitos iniciados en la Aduana Periférica de Puerto Cortés.

5. TRABAJOS DE PROFUNDIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

5.1. Relativo al Territorio Aduanero Único

El territorio aduanero único al 31 de diciembre de 2023 estaba conformado por los territorios aduaneros de Guatemala y Honduras; El Salvador se encuentra trabajando para alcanzar el estado en que se encuentra el proceso de integración profunda entre Guatemala y Honduras, según la hoja de ruta aprobada el 16 de diciembre de 2021, modificada en mayo de 2022¹¹ y junio de 2023¹². La Instancia Ministerial está pendiente de adoptar el acto administrativo¹³ correspondiente para la implementación de El Salvador del régimen de libre circulación y poder formar parte del territorio aduanero único.

Los Puestos Fronterizos Integrados (PFI) de Agua Caliente, El Florido y Corinto funcionaron conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento. Debido al incremento de las operaciones de comercio, las autoridades competentes de cada uno de los Estados Parte incrementaron la cantidad de personal destinado en cada PFI. Las aduanas periféricas priorizadas de Tecun Umán II ubicada en Guatemala y Puerto Cortés y Guasaule ubicadas en Honduras, no registraron operaciones de importación o exportación en el marco del Proceso de Integración Profunda, no obstante estar habilitadas desde el 1 de octubre de 2020.

¹¹ Acuerdo de la Instancia Ministerial UA No. 02-2022 del 9 de mayo de 2022

¹² Acuerdo de la Instancia Ministerial UA No. 03-2023 del 21 de junio de 2023

¹³ Ordinal 4 de la Resolución de la Instancia Ministerial No. 45-2018 del 20 de noviembre de 2018

El 7 de diciembre de 2023 Honduras y El Salvador pusieron en funcionamiento el Puesto Fronterizo Integrado El Amatillo (del lado de El Salvador), con el objeto de implementar la primera fase del proceso de Integración Profunda, consistente en la ejecución de operaciones aduaneras, migratorias y de medidas sanitaria y fitosanitarias de forma integrada, aplicando procedimientos integrados donde intervienen las autoridades competentes de Honduras y El Salvador, procedimientos aprobados mediante Resolución de la Instancia Ministerial UA No. 110-2023.

En cuanto a los horarios de atención en los PFI de Corinto, El Florido y Agua Caliente, la Instancia Ministerial, mediante Acuerdo UA No. 04-2017, aprobó los horarios de atención en los PFI, sin embargo, considerando el creciente flujos de operaciones de comercio en el PFI de Corinto se modificó el referido acuerdo, estableciendo un horario de atención a los usuarios de lunes a domingo de 5:00 a 22:00 horas para todas las operaciones relacionadas con el paso de mercancías, medios de transporte vacíos a partir del 17 de enero de 2022¹⁴. Sobre este tema es importante tomar en cuenta la cantidad de funcionarios de las autoridades binacionales que tienen asignados en el PFI, los turnos que se aplican; otro factor a considerar es el flujo de ingreso de los medios de transporte de carga al PFI. Con relación al PFI El Amatillo el horario de atención es de 24 horas los siete días de la semana¹⁵.

En este marco resulta relevante el trabajo de los cuatro coordinadores de los PFI¹⁶ para garantizar el efectivo funcionamiento de los PFI, quienes aplicaron las funciones y atribuciones que establece el Reglamento del Coordinador de los Puestos Fronterizos Integrados entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, aprobado mediante la resolución de la Instancia Ministerial número 30-2017.

El Salvador, no obstante de no formar parte del territorio aduanero único, puso a disposición de las autoridades competentes de Honduras el puesto fronterizo El Amatillo, dichas instalaciones están dotadas de tecnología: cámaras, sensores, equipo de oficina, mobiliario y equipo de oficina, módulos de verificación ágil, compuesta por diez casetas tipo peajes, área de atención de usuarios, basculas carreteras, escáner, muelles de revisión física, entre otros, por lo que en el 2023 se realizaron obras complementarias para readecuar las instalaciones, se dotó de equipamiento y señalización con la finalidad de que las autoridades competentes de Honduras operen en dicho PFI de forma integrada.

Es importante mencionar que durante el 2023 las autoridades de Aduanas, Migración y MSF de Honduras y El Salvador aprobaron los flujos y procedimientos para realizar operaciones integradas en el Puesto Fronterizo El Amatillo.

¹⁴ Acuerdos UA No. 01-2022

¹⁵ Resolución de la Instancia Ministerial UA No. 110-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

¹⁶ En el año de 2018 se contrataron a los 3 Coordinadores de los PFI y en diciembre de 2023 se contrató 1 Coordinador de los PFI.

5.2. Relativo a los actos administrativos adoptados

a) Actos orientados al funcionamiento operativo del Proceso de Integración Profunda

- i. Los Estados Parte de El Salvador y Guatemala establecieron la implementación de la Declaración Anticipada de forma obligatoria (DUCA-F) por medio de la Resolución IM UA No. 108-2023, a partir del 22 de agosto de 2023, en las aduanas de El Salvador: San Cristóbal, Las Chinamas y Anguiatú; en las aduanas de Guatemala: San Cristóbal, Valle Nuevo y la Ermita. Con esta medida se cubren los cuatro (4) puestos fronterizos entre ambos Estados Parte.
- ii. Los Estados Parte El Salvador y Honduras establecieron la implementación de la Declaración Anticipada de forma obligatoria (DUCA-F) por medio de la Resolución IM UA No. 108-2023, a partir del 17 de octubre de 2023, en los puestos fronterizos de El Amatillo El Salvador y El Amatillo Honduras.

La implementación de la declaración anticipada es una medida de facilitación del comercio que busca agilizar el paso fronterizo de las exportaciones e importaciones, ya que consiste en que los agentes económicos consignan de manera anticipada y electrónica los documentos exigidos para dichas operaciones y pagan anticipadamente los tributos; los servicios aduaneros efectúan la verificación electrónica de los documentos y aplican la selectividad al momento de ingresar al puesto fronterizo. En caso de resultar “levante sin revisión” (selectividad verde), la operación pasa al país de destino sin ninguna gestión adicional en frontera.

- iii. Se habilitó a partir del 7 de diciembre de 2023 el Puesto Fronterizo Integrado El Amatillo que funcionará como tal en el territorio de la República de El Salvador, para que en una primera etapa únicamente atienda las operaciones del Centro de Control. (Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 110-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023).
- iv. Se reconoció la misma condición sanitaria o fitosanitaria para los envíos sujetos a medidas fitosanitarias y las mercancías sujetas a medidas sanitarias originarias de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, identificadas con las categorías “A”, “B” y “C”; así mismo se eliminó los requisitos de inspección sanitaria, toma de muestras ni tratamiento cuarentenario, entre otros, para ciertos envíos y mercancías. (Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 111-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023)
- v. Se aprobó la actualización de los listados de mercancías exceptuadas de libre circulación, tanto por diferencias arancelarias como por diferencias de reglas de origen específicas contenidas en los acuerdos comerciales internacionales vigentes en los Estados Parte, aplicables para Guatemala y Honduras. (Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 112-2023 y No. 113-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023).

- vi. Se aprobó los listados de mercancías exceptuadas de libre circulación, por diferencias de reglas de origen específicas contenidas en los acuerdos comerciales internacionales vigentes en los Estados Parte, aplicables para El Salvador, Guatemala y Honduras. (Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 114-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, que entrará en vigor cuando la Instancia Ministerial adopte el acto administrativo correspondiente).
 - vii. Se aprobó los listados de mercancías exceptuadas de libre circulación (con base a las circunstancias establecidas en el ordinal segundo del Protocolo Habilitante, vigentes en los Estados Parte, aplicables para Guatemala y Honduras. (Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 115-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023).
 - viii. Se aprobó los listados de mercancías exceptuadas de libre circulación, con condición sanitaria diferenciada para insumos agropecuarios, vigentes en los Estados Parte, aplicables para El Salvador, Guatemala y Honduras. (Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 116-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, que entrará en vigor cuando la Instancia Ministerial adopte el acto administrativo correspondiente).
- b) Actos de orden administrativo y financiero**
- i. Se aprobó el presupuesto anual del Fondo Estructural y de Inversiones (FEIUA) para el funcionamiento de los 4 Puestos Fronterizos Integrados, plataformas informáticas y asistencias técnicas, para el 2023 y para el año de 2024.
 - ii. Se aprobó el mecanismo de sostenibilidad del FEIUA para el periodo 2024 al 2028. Que comprende el compromiso de aportes anuales de cada uno de los Estados Parte de USD 1.5 millones y un mecanismo de sostenibilidad financiera consistente en la recolección de USD 5.00 por cada FYDUCA transmitida electrónicamente a través de la Plataforma Informática Comunitaria (PIC). (Acuerdo de la Instancia Ministerial-UA No. 05-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023)
- c) Acto relativo al Proceso de adhesión de El Salvador**

Se aprobó modificar la Hoja de Ruta para implementación operativa El Salvador, por medio del Acuerdo No. 03-2023, aprobada mediante el Acuerdo No. 06-2021, que contiene los pilares (temas) siguientes: definición de listados de productos exceptuados de la libre circulación, revisión y suscripción de actos administrativos, readecuación de los puestos fronterizos integrados y establecimiento de aduanas periféricas, desarrollos informáticos y ajustes a la plataforma informática comunitaria (PIC), activación del trabajo de las mesas técnicas, aportes al fondo estructural e inversiones y capacitación al sector privado y público.

6. CONCLUSIONES

Efectuada la revisión del cumplimiento de los compromisos asumidos por las autoridades competentes de los Estados Parte, en virtud del Protocolo Habilitante y demás instrumentos jurídicos adoptados por la Instancia Ministerial, se concluye lo siguiente:

- 6.1. En el ámbito normativo, los Estados Parte dieron cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo Habilitante; el Convenio de Compatibilización; las Resoluciones y Acuerdos de la Instancia Ministerial; y los procedimientos contenidos en el Reglamento para el Funcionamiento.
- 6.2. Los tres Puestos Fronterizos Integrados de Corinto, El Florido y Agua Caliente, funcionaron conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento en procura de prestar un servicio eficiente a los usuarios. El PFI que registró mayor flujo de comercio en 2023 (DUCA-F y FYDUCA) fue Corinto.
- 6.3. Se designó y habilitó El Puesto Fronterizo Integrado El Amatillo, a partir del 7 de diciembre de 2023, aplicando los procedimientos contenidos en la Resolución aprobados por la Instancia Ministerial No. 110-2023.
- 6.4. Los Estados Parte definieron y aprobaron un mecanismo de sostenibilidad del Fondo Estructural y de Inversiones de la Unión Aduanera (FEIUA) para el período 2024 – 2028 mediante Acuerdo de la Instancia Ministerial UA No. 05-2023.
- 6.5. Se facilitó el comercio de mercancías comunitarias implementando la Declaración Anticipada entre las operaciones de comercio entre Guatemala-Honduras, Guatemala-El Salvador y entre Honduras y El Salvador.
- 6.6. Se facilitó el comercio de mercancías comunitarias implementando la transmisión electrónica de los certificados sanitarios y fitosanitarios entre las operaciones de comercio entre Guatemala-Honduras.
- 6.7. El comercio de mercancías comunitarias documentadas con FYDUCA y DUCA-F fue de USD 1,563.4 millones, mientras que en 2022 fue de USD 1,508.3 millones, lo que significó un incremento del 3.7% con respecto a 2022.
- 6.8. El comercio de mercancías comunitarias con libre circulación documentadas con FYDUCA, fue de USD 664.1 millones, que representó el 42.5% del comercio total, registrando un incremento del 2.1% con relación al 2022. El PFI que registró mayor número de operaciones documentadas con FYDUCA fue Corinto.
- 6.9. El 99.8% del comercio documentado con FYDUCA se realiza entre contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o Impuesto sobre Ventas (ISV).
- 6.10. El comercio documentado con DUCA-F fue de USD 899.3 millones, registrando un incremento del 4.9% con respecto a 2022.
- 6.11. Del comercio documentado con DUCA-F, USD 542.2 millones corresponden a mercancías comunitarias con libre circulación (60.3% del total de las exportaciones documentadas con DUCA-F).
- 6.12. El 76% de las mercancías comunitarias documentadas con DUCA-F corresponde a exportaciones de empresas incorporadas a los regímenes establecidos en los Decretos 37-84 de Honduras y 29-89 de Guatemala (USD 683.4 millones), de las cuales USD 472.5 millones corresponden a mercancías con libre circulación (equivalente al 52.5% del comercio total documentado con DUCA-F).
- 6.13. El 58% de las operaciones documentadas con DUCA-F no cumplen con la disposición relacionada con la obligatoriedad de las declaraciones anticipadas, lo que implica que se continúan efectuando

trámites en las ventanillas del Centro de Control, empleando mayor tiempo en el despacho de las operaciones aduaneras.

- 6.14. Existe una oportunidad para que las Administraciones Tributarias de los Estados Parte implementen el Sistema de Gestión Integrado de Riesgo Regional (SGIRR) en la gestión de riesgo a las operaciones de transferencias y adquisiciones documentadas con FYDUCA.
- 6.15. En el 2023 El Salvador realizó gestiones para su incorporación plena al Proceso de Integración Profunda, contando para ello con una hoja de ruta que fue aprobada por la Instancia Ministerial.